TIRADA DE EL IMPARCIAL DE AYEL

Provincias Provincias..... TOTAL 40 543

PRECIO DE LOS ANUNCIOS-Resi y medio linea, - Comuniossyremides, precios convencionales.

IMPARCIAL.

DIARIO LIBERAL.

Viernes 21 de Mayo de 1575.

SUSCRICION.

Madrid CUATRO regles at mas.—Provincias VEINTICUATRO trimestre.—CUARENTA semestre.—Ultramar y extranjero SESENTA reales trimestre.

Toda la correspondencia debe dirigirse al Administrador de

> DON JOSE DE PALMA Y RICO, Plaza de Matute, núm. 5, Madrid.

UNA CONFESION DEL GOBIERNO.

La virtud que tiene la verdad de imponerse aun à la conciencia de aquellos mismos que mas interés pueden tener en desconocerla ó en ocultarla, ha sido sin duda la causa de que al dirigirse el Gobierno por primera vez al país se haya apresurado á disculparse en primer términe de la flagrante contradiccion que existe entre su conducta durante el ya no torto período que ocupa el poder, y las promesas hechas en el Manificato de Yorktown, publicado por los periódicos de Madrid la antevispera de levantarse en Sagunto el general Martinez Campos.

Las declaraciones que se hacian en aquel inolvidable documento eran tan explicitas y terminantes. los recuerdos de otras épocas que contenia eran tan exactos y oportunos, el constitucionalismo que traspiraha por todas sus lineas revestia tal caracter de sinceridad, que nadie podia esparar, no ya de los que mas hubieran influido con sus consejos en la redacción de aquel escrito, sino de ningun Gobierno de S. M. el Rey D. Alfonso XII, que mantuviera un instante á la nacion española huérfana de todo derecho público, é indefinidamente privada de sus libertades, con los ejos vueltos hácia el derecho constitucional á que estaba acostumbrada, y chácia aquellas libres instituciones que no le impidieron defender, no solo su independencia en 1812, sino terminar en 1840 una guerra civil encarnizada».

Retas últimas palabras, copiadas del Manificato de I.º de diciembre, eran la mas esplicita condenacion de la dictadura que, fundándose en la necesidad de combatir al carlismo, no solo resistia el entregar los ayuntamientos y las diputaciones á los elegidos del pueblo y convocar las Córies, sino que habia merinado, hasta reducirlas casi a la nulidad, las libertades de imprenta, de reunion y otras, mersed à las cuales pueden manifestarse los deseos de ta opinion durante la clausura del Parlamento.

«En virtud de la abdicacion solemne y espontámen de mi augusta madre, señora tan generosa como intortunada, decia tambien el Manificato de 1.º de diciembre, soy el único representante del derecho monárquico en España. Este derecho emana de una legislacion secular, confirmada por todos los precedentes históricos; está indisolublemente ligado á las instituciones reprezentativas, que no dejaron de funcionar nunca legalmente durante los treinta y cinco años pasados, desde el día en que comenzó la regencia de mi madre hasta aquel en que, aún niño, pisaba yo con todos los mios el suelo extranjero»; y estas afirmaciones estaban de todo punto conformes con las que habia hecho años antes el actual señor presidente del Consejo de ministros, per nosotros recordadas recientemente, cuando aseguraba, en union con los Sres. Bugallal, Elduayen y Silvela, ous mo basta la legitimidad solo a fundar la Monarquia constitucional».

¿Debia pues esperar nadie, despues de compromisos tan solemnemente contraidos, que el primer Gobierno de S. M. el Rey D. Alfonso XII, presidido por quien tenia sua plenas poderes desde agosto de 1873, mantendria meses y meses el régimen dictatorial tan elocuentemente descrito en el Manificato de 1.º de diciembre?

Seguramente que no: y este es el cargo mas grave que saí los mas adictes al orden de cosas actual como los que guardan una circunspecta reserva han podido dirigir y han dirigido al ministerio que preside el Sr. Cánovas del Castillo; el cargo que ese ministerio siente que pesa sobre su conciencia y que en vano ha intentado desvanecer en el comienzo de la exposicion & S. M. que precede al decreto de an-

Todo lo que el Gobierne dice acerca de este punto es que «las mismas causas que hicieron tan deacada y espontánca la proclamacion de S. M., eran per de pronto invencible obstáculo á sus nobles propósitos», palabras que para ser entendidas necesitan la explicacion que tienen el deber de dar los periodicos oficiesos, ya que no aparecen, como debiera, en el periédico oficial.

Compréndese que el poder levantade el 3 de enero de 1874, sobre las ruinas de la Asamblea federal, dijese que el abuse de todos los derechos no consenna el libre ejercicio de ninguno; «que suprimidas tas garantias censtitucionales por los mismos republicanos», las consecuencias de los errores y atentados que se habian cometido, produciendo uno de nos períodos mas angustiosos de nuestra historia, caian sobre la patria, y ya juzgaba impaciante que era tiempo de impener silencio al absurdo y freno a las pasiones, y de hacer, en fin, que el interés egois-3a de las parcialidades cediese el puesto á la convomiencia pública, eque era necesaria la concentracion ne todos los poderes»; pero el Gobierno formado al sual de aquel año, casi al mismo tiempo que era conocido el Manifiesto de 1.º de diciembre, tenia como primero y principal deber restablecer inmediatamente las instituciones representativas á que estabaindisolublemente ligado, segun el mas autorizado testimonio, el Trono restaurado; hacer que cesase la orfandad de derecho público en que la nacion se encontraba; devolver, en fin, a esta aquellas libertades que no le impidieron defender, no solo su independencia en 1812, sino terminar en 1840 una guerra civil encarnizada.

No somos nosotres, sino los mas autorizados periédicos de la situacion, los que han dicho que habis incompatibilidad absoluta entre la Monarquía constitucional y la dictadura á que el Gobierno dice que no ele era lícito renunciar», cuando lo que debiera decir es que «le era cómodo mantener», deduciéndose de la contradiccion que resulta entre las afirmaciones del ministerio y las afirmaciones de mus amigos, consecuencias que hará el buen juicio rie nuestros lectores y que nosotros no queremos estampar aqui, porque tenemos una invencible repugmancia en suponer en los demás, sia pruebas muy claras y tangibles, actos que, ejecutados deliberadamente por nosotros, echarian sobre nuestra conciencia la inmensa pesadumbre de grandes remor-

dimientos.

del Castillo, y a sus compañeros de Gabinete, la Publicidad y a la Bandera Española, formarán una ofensa de afirmar que, comprendiendo las ventajas que podria reportar la causa que les estaba encomendada de que el país pudiese apreciar desde el primer dia las principales diferencias que hay entre una dictadura y una Monarquía constitucional, antepusieron su interés ó su comodidad en ejercer el poder sin fiscalizacion eficaz de ninguna especie a aquella altísima consideracion. Nosotros, por el contrario, cuando vimos prolongarse mas de lo natural, de lo lógico y de lo indispensable la vida del ministerio-regencia, abrigamos por algun tiempo la esperanza de que, reconociendo la incompatibilidad antes indicada entre la dictadura y la Monarquia constitucional, pero siendo indispensable formalizar de alguna manera el tránsito de uno ú otro sistema, el ministerio-regencia prolongaba sus dias lo necesario para que ni por un instante apareciese una institucion aislada de las demás del régimen representativo, con las cuales estaba indisoluble-

En esa esperanza nos confirmó asímismo el observar que no como ministerio responsable, sino como ministerio-regencia, dieron los actuales gobernantes los decretos suspendiendo el Jurado, resucitando la jurisdiccion retenida en el Consejo de Estado, reservando al Gobierno la facultad de suspender y suprimir los periódicos y de conceder autorizaciones para publicar otros nuevos; anulando matrimonios contraidos al amparo de las disposiciones legales vigentes; atropellando declaraciones de inamovilidad obtenidas por jueces y magistrados al amparo de las leyes, etc., etc., y las circulares comprendidas bajo el epígrafo de orden público en el úl
Un hecho análogo ocurrido á fin de timo indice trimestral de la Gaceta.

Cuando todo esto se hacia recordábamos aquellas palabras del Manifiesto de 1.º de diciembre en que se afirmaba que clos principes españoles no han resuelto nunca sin Cortes los asuntos difíciles de la nacion en los antiguos tiempos de la Monarquía; y no he de ser yo, se anadia, quien he de olvidar esa regla de conducta en mi condicion presente, cuando todos los españoles están acostumbrados á los procedimientos parlamentarios»; pero como al pie de l tales decretos y disposiciones oficiales no aparecia la firma de ningun principe español; como la responsabilidad legal y moral y de todo género recain exclusivamente sobre el Sr. Cánovas del Castillo y su ministerio-regencia, combatiendo, como combatiamos en los términos que se nos permitia, aquellas medidas, admirábamos, sin embargo, la prevision con que aquel Gobierno irregular é interino alargaba su vida, para darla, creiamos, toda entera en holocausto de lo que debia encontrar completamente desembarazado de obstáculos el camino, gastándose y sacrificándose en la realizacion de todo lo odioso, y consiguiendo con ello que desde el primer dia el poder público comenzara á desempeñarse en las condiciones ordinarias del régimen monárquico constitucional y resaltaran las ventajas de este sistema sobre el

¡Inverosímil pero disculpable error de que han venido á sacarnos hechos posteriores, y las mismas declaraciones del Gobierno al decir en la exposicion dirigida á S. M. y á la faz del mundo, que ni como ministerio-regencia ni como ministerio-responsable, le era lícito prescindir de la dictadura!

No es fácil ciertamente que se nos presente etra oession de lesr, en un documento de la índole del que nos ocupa, como escusa por no haber respetado las mas respetables promesas y como cumplimiento de un altísimo deber moral, la declaración de haberse reservado la plenitud de facultades para conculcar todas las leyes y todos los principios, para mandar sin sujecion a otra regla que la propia vo-

Es cierto que tampoco se han de presentar á menudo ocasiones en que hombres como el Sr. Avala y hombres como el Sr. Cánovas del Castillo digan en un documento tan solemne como es una exposicion dirigida al Rey por sus ministros responsables, que si bien no les parece lícito renunciar a la dictadura, no por eso aceptan el principio de la arbitrariedad.

Si nosotros no conociéramos como conocemos & los Sres. Ayala y Cánovas, y este conocimiento no les pusiera en nuestra conciencia fuera de toda sospecha poco halagüeña para ellos, quizás nos hubisra ocurrido la idea de que en las frases del preámbulo á que nos referimos, queris insinuar el Gobierno que no le era lícito renunciar á la dictadura, porque no era él quien debia ejercerla, al paso que se habia apresurado á manifestar su repugnancia á la arbitrariedad, porque esto ya entraba en el límite de su verdadera responsabilidad; pero esto no es posible que hayan intentado decirlo, no ya recordando el Manifiesto de 1.º de diciembre en una exposicion á S. M. destinada á publicarse en la Gaceta, pero ni siquiera en el seno de la mas íntima confianza, los que deben tener y manifestar la conviccion de que si ha continuado y continúa la dictadura, y la dictadura se ha ejercido desde 30 de diciembre último y se sjerce en la actualidad, el dictador es el Consejo de ministros, y nadie mas que el Consejo de mi-

Pero es exacto que el actual Gobierno haya ma-

nifestado repugnancia á la arbitrariodad? Así le afirman los actuales consejeros de la Corona; pero antes de que esta afirmación pase á ocupar un puesto en la historia, lícito nos ha de ser apuntar, como lo haremos otro dia, los hechos que le contradicen.

MISCELANEA POLÍTICA.

Se equivoca la Publicidad, que no ha debido creer nunca lo que respecto de nuestros amigos indica ayer, y que despues de nuestras terminantes afirmaciones ha debido creerlo menos.

Aquellos, y así lo hemos declarado sin ambigüedades ni reticencias de ningun género, no han tenido ni tienen alianzas con el partido que acaudilla el Sr. Sagasta. Conocido el credo del partido progresista-monárquico-democrático, deciamos antenyer y No: nosotros as hacemos jamás al Sr. Cánoves | repetimos hoy, para que les sirva de gobierno á la

misma iglesia política cuantos persistan en rendirle culto, hallense donde se hallen, como la forman los indivíduos de una misma religon aunque estén esparcidos por toda la redondez de la tierra.

Esto en cuanto á lo principal. Respecto de las adbesiones que hasta la fecha ha tenido la circular de nuestros amigos, se equivocan tambien grande-mente los que suponen que no se han publicado ya por la exiguidad del número. Aquellos son única-mente los llamados á escoger el momento oportuno de darlas á conocer, y cuando lo hagan, mas tarde o mas temprano, entonces veran los impacientes hasta qué punto son importantes el número y la significacion de dichas adhesiones.

Comprendemos que algunos periódicos trabajen para introducir discordias entre los elementos que conservan cada dia mas viva la fé en los principios democráticos, pero es ciertamente lamentable que imiten su conducta aquellos que no han renegado aún de la democracia.

El periódico oficial ha dado cuenta de una nueva sorpresa hecha por el contraguerrillero D. Tirso Lacalle á una de las partidas carlistas que con osadía sin igual se acercaban frecuentemente hasta las puertas de Tafalla, causando ademas grandes depredaciones en los pueblos del Carrascal.

Si no recordamos mal, esa partida, mandada por el cabecilla Oses, se componia de unos 30 hombres, É los cuales les ha causado la contraguerrilla en la sorpresa de Maquiriain ocho muertos, tres heridos

Un hecho análogo ocurrido á fin de marso en San Martin de Unx, con la diferencia de que entonces no, quisieron rendirse los sorprendidos, "dió pretesto 💰 Mendiry para fusilar en Estella a ocho infelices prisioneros, alegándose para justificar tan bárbaro proceder que no habia querido darse cuartel á los prisioneros. La sorpresa de Maquiriain, en la que aparecen rendidos y capturados doce rebeldes, no selamente quita todo motivo al jefe carlista para dar espansion à los brutales instintos de los navarros, sino que viene à justificar plenamente la conducta seguida en San Martin de Unx por la contraguerrilla de D. Tirso Lacalle, y a evidenciar la insigne perfidia de Mendiry al invocar aquel falso pretesto como motivo de represalia para cometer ocho asesinatos, cuya horrible resonancia llegó hasta las pacificas calles de Gratz.

De la Patria, periódico ministerial, sobre el deereto Canovas-Ayala:

<--¡Buen preambulo el de Ayaia! ¿Qué te ha parecido, Anselmo? -Que o el preámbulo es muy grande 6 el decrato es muy pequeño.> La Patria se caplica.

Apropósito de si debe ó no debe el Gobierno mantener la libertad de cultos, poniéndose al lado de los malos, ó restablecer la unidad religiosa, poniéndose al lado de los buenos, hace esta grave cita la España Católica:

«Maximiliano, non le flare, ele.» Para los tiempos que corremos nos parece peligross tanta literatura.

Leemos en la Bandera Española:

«Hay quien supone que el finico resultado práctico de la reunion de esta noche, será una modificacion ministerial. No seria poco.».

Sobre el mismo asunto dico el mismo periódico: «En opinion de la mayor parte de los ex-senadores y ex-diputados que vienen de provincias, es llegada la hora de acentuar la política del Gobierno, vigorizán-dolo por medio de la sustitucion de algunos elementos,

Es natural que una vez averiguado cuál de los tres elementos reunidos en el Senado es el preponderante vaya el poder á sus manos, ó se reparta proporcionalmente entre los tres.

Dice la Bepaña Católica: «Caso de que el Gobierno tenga banders...» Ahora salimos con eso?

Dice el Diario Español que si bien subsiste en la autoridad gubernativa la facultad de suspender aquellas publicaciones que abusen de la libertad que se les concede, la prensa debe tener completa seguridad de que esas autoridades no atropellarán sus fueros ni se atreverán á imponer penas á los periódicos porque ejerciten el derecho que el Gobierno les reconoce.

Ayer decia un periódico de provincias: si libertad, para qué suspensiones y supresiones? si suspensiones y supresiones, ¿para qué libertad?

Esta es la verdad, y por mas esfuerzos que haga el Diario Repañol, no conseguirá demostrar lo con-

La España Católica supone que el Nuncio de Su Santidad y los prelados españoles habrán leido con afan el preámbulo del decreto Cánovas-Ayala, preguntando con este motivo: «¡Habrán quedado sa-tisfechos, como la Epoca?»

No se puede decir mas hábilmente lo que la Re-peña Catélica no se ha atrevido á decir.

El Pueblo se felicita de que ayer no publicaran los diarios constitucionales y disidentes comunicado, manifiesto ni declaración alguna de una ni otra parte.

Sin embargo, la nube no parece que ha descargado del todo, porque, si hemos de dar crédito a la Correspondencia, el Sr. Alonso Martinez se propone contestar à la alusion que el Sr. Sagasta le ha dirigido en su contestacion & los amigos del Sr. Santa Crnz.

Vamos á emperar una miscelánea para que la Iberia la concluya.

Dice la Bandera Española:

«El gobernador civil de Valladolid ha disuelto el comité constitucional de la provincia, despues de una reunion en que este se adhirió à la formula del senor Magasta.

LA REUNION DEL SENADO.

Las profecías se cumplieron: las fórmulas del se-nor Alonso Martinez y del tribunal de los nuere. fundidas en un mismo crisol, dieron al fin un resultado tanto mas importante cuanto que, desnaturalizada su concepcion por una série de pasmosas é indefinibles trasformaciones, ha dado en el objetiva que se propusieron sin duda los disidentes por una parte, y los elementos genuiramente ministeriales por otra; esto es, converger en un punto esencial y en otro accesorio: la dinastía y la Constitucion del Estado.

Dejando para otro momento las consideraciones que hacer pudiéramos sobre las causas fundamentales que han producido la reunion del Senado, vamos á dar cuenta de esta con la severidad de conceptos que empleamos siempre que nos vemos en la necesidad de relatar hechos concretos. Nuestros lactores harán, por el momento, las deducciones á que se presta el acto á que nos reforimos, y que á nues-tro juicio habrá de tener consecuencias mas trascondentales que las apreciadas generalmente.

Hé aquí, pues, la reseña del acontecimiento político que tuvo anoche su prologo en el antiguo palacio de doña María de Molina.

. A las diez menos cuarto se hallaban ocupados todos los bancos del salon de sesiones, aumontados con otros supletorios, que no bastaban, sin embargo, para que gozasen de alguna comodidad el gran. número de ex-senadores y ex-diputados reunidos.

A la derecha de la mesa se situó la comision de los nueve; el núcleo del elemento moderado histórico ocupó los bancos de la izquierda; la mayoría del grupo unionista los de la derecha, y los constitucionales disidentes, casi eclipsados por sus nuevos correligionarios, apenas se distinguian como ligeras nebulosidades en aquel espléndido sistema constelatorio. en que lucian, brillantes de satisfaccion, todos los planetas ministeriales.

Las tribunas centrales estaban ocupadas por los. representantes de la prensa, y una de ellas destinada exclusivamente à los corresponsales de los periédicos extranjeros.

Del grupo de los mueve se destacó el Sr. Aleaso Martinez para proponer à la reunion que la presidiese el Sr. Mayans, presidente de Cortes mas anti-. guo entre los señores asistentes.

El Sr. Mayans, despues de ocupar la silla presidencial, pidió que se le designasen secretarios, y en el acto ocuparon las sillas inmediatas, en aquel concepto, los Sres. Moraza, Danvila, Rico y Chico de Guzman.

El primero de dichos señores leyó la lista de las personas reunidas; despues recibió la mesa las adhesiones de los ausentes, dándose tambien cuenta de allas, y el Sr. Moraza manifestó acto seguido que. en el salon se hallaban 341 ex-senadores y ex-di-, putados y que las adhesiones llegaban al número de 238, es decir, un conjunto de 579 indivídues.

Enseguida se dió lectura á la adhesion de D. Cia rilo Alvarez, concebida en los términos siguientes: «Exemo. Sr.: Convocado á la reunion que debe celebrarse esta noche en el palacio del Senado en mi calle dad de ex-diputado y ex-senador, y como afiliado adomás constantemente á los partidos monárquicos y liber rales de mi país, no me permitiria faltar á la cita si mê asistencia á reuniones políticas no fuese incompatible con el carácter severo de las funciones que ajerso cos

mo presidente del Tribunal Supremo. Por lo demás, monárquico y liberal siempre por conviccion, me parece inútil anadir que estoy resueltamena te al lade de D. Alfonso XII, porque fuera de ella, no veo ya para mi patria otro porvenir que una série de catastrofes y aventuras peligrosas, y a su término el telunfo del carlismo o de la demagogia.

Deseo tambien ardientemente el establecimiento de

una legalidad comun en la esfera constitucional para de auyo perturbador, y consideraré un acuerdo feliz si los partidos políticos monárquicos y liberales a la vez, aciertan á concertarse en un pensamiento respecto á la ley fundamental del Estado.

Sirvaso V. E. der cuenta en la junta de esta comunicacion.>

El Sr. Mayans leyó enseguida el siguiente dis-

«Doy gracias á la reunion por haberme dispensade la honra de presidirla, aunque esta honra sea debida mas á la antigüedad que á mis condiciones personales. Debo, no obstante, anadir que el Sr. Mon ha sido presidente de las Cértes antes que el que ahora os habla. y ai se presenta en este sitio le cederé la presidencia guatosisimo, porque es seguro que la desempeñará con

mas acierto que yo.

El objeto de la reunion no es, como podeis comprender, discutir la Monarquia y la dinastia de D. Alfonso XII. Estos son objetos que están fuera de discusion siempre y que todos nosotros tenemos reconocidos simcers y lealmente. Nos reunimos, pues, segun la convo-catoria le indica, para tratar de establecer las bassa de una legalidad comun que afiance el trono y la dinastía; que restablezca el régimen constitucional y que assgura la libertad hermanada con el orden y con los principios de equidad y de justicia negesaries siempre pera conservar el orden social.

Fácil será esta tarea, aunque de sume importancia. si todos nos persuadimos de que es necesaria una gran conciliacion, y que el patriotismo exige que aspiremes á realizarla, haciendo cada cual mútuas concesiones en cuanto su dignidad lo permita y la firmesa de sua convicciones lo consienta. Así, sin abdicaciones y sin descrédito para nadie, se puede venir a una legalidad que á todos ampare, que á nadle excluya y que represente á la vez los sentimientos del país, de los cuales nunca pueden olvidarse los legisladores prudentes. Este, además, ha sido sin duda el proposito de las elevadas ten-dencias y de los patrióticos sentimientos expresados por S. M. el Rey en su Manifiesto de dicismbre; y crea interpretar bien las opiniones de la reunion, al concluir asegurando que todos lo aclamames con el más vivo p decidido entusiasmo.>

Terminado este discurso se levanto al Sr. Jeve y Hevia prorrumpiendo en un viva é D. Alfonso XII.

que fue contestado por los circunstantes. El secretario Sr. Rico leyó enseguida la siguiente

proposicion, suscrita por la comision de los nueve. «La reunion declara que el término de las dos guera ras civiles que destrozan al país, así como la conservacion del órden social y el pronto ejercicio de las libertades parlamentarias, tiempo há suspensas, depende

cion que nos dirige la Correspondencia à propósito de

la cuestion que respecto a dichas direcciones ha sur

gido al pretender el Sr. Bonafox tomar posesion del destino para que fué nombrado por el Gobierno de

Han obtenido indulto los confinados por el delito de

Con fecha 19 del corriente se han aprobado las pro-

El presidente de la comision provincial de Palencia

Anteayer aprehendió el jeje económico de Múrcla,

acompañado de algunos carabineros, tres carretas car-

El domingo comensarán los examenes de ingreso en

El ministerio de la Guerra ha dispusste que los de-

sertores que no se han presentado oportunamente s in-

En lo sucesivo no se distraera a los oficiales de la

guardia civil encare a do a ficcalias ni otras funciones ajenas al servicio especia, de su fustituto.

El sábado á las nueve de la mañana se verificara el gri-

dulto, deben sufrir la pena murcada pera tel delito.

puestas reglamentarias de ascensos en el cuerpo de ca-

desacato al alcalde de Monteagudo.

gadas de latas de petróleo.

el cuerco de letrados de Hacienda.

rabineros y de la guardia civil de Cuba.

D. Cárlos Cecilia ha llegado á dicha capital.

francés 6 102 Sy4.

meneialmente del <u>aflansamiento</u> de la Monarquía de D. Alfonso XII y del establecimiento de una legalidad comun, y todos sus individuos se comprometen por tan-

to al legro de tan elevados y patrioticos fines.'> El Sr. Alonso Martinez usó de la palabra, manifestando que por pagar un tributo à la costumbre mas que con otro objeto se levantaba para decir algunas frases á proposito de la mencionada proposicion.

El orador consideró la reunion como encaminada á realizar un acto importante y no para provocar una discusion imposible.

Consideró à grandes rasgos 'el deplorable estado. del país para deducir que era indispensable la unión. de todos los hombres patriotas y la formación de los partidos al amparo de una legalidad comun para afianzar el trono de D. Alfonso XII.

Por eso, anadió el Sr. Alonso Martinez, se habian, reunido allí aquellas diversas agrupaciones, pero conservando cada una de ellas su historia y su autonomia, si bien haciendo todas ha transacciones prudentes y patrióticas indispensables para llegar

al punto apelecido.

Juzgo imposible el régimen parlamentario que se apoya en reyes y Constituciones que pertenecen á determinadas parcialidades políticas, y no á todas, anadiendo que su vehemente aspiracion consiste en que los partidos en España, a semejanza de lo que, sucede en el extranjero, puedan turnar en los poderes públicos pacificamente y cada cual en su campo gritar: «¡Viva el Rey, viva la Constitucion!»

El Sr. Alonso Martinez terminó rogando a sus amigos que apoyasen la proposicion presentada, no dirigiondo el mismo ruego a los demás porque lo harian etras personos para estos últimos más autosizadas.

El Sr. Barranallana declara que dirá pocas pala-bras, á imitacion del Sr. Alonso Martinez.

Espriso que no tendria España porvenir ante la Europa, si no demuestra que su educación política. ha adelantado lo bastante para realizar la union de los hembres que de buena fé descen salvar sus altas instituciones.

Sonté la opinion de que en España todos les partidos tienen la fuerza suficiente para combatir a sus adversarios, pero ninguno la necesaria para soste-

mer per si selo la carga del poder.

Anadio que la union es difficil, pero no imposible, y por lo tanto que puede legrarse à fuerza de patriofismo y haciendo todos y cada uno les sacrificies y concesiones que quepan dentre del decero propie; y termino regando à sus correligionaries que apoyen la proposicion presentada, pues a ella deben concurrir sin vacilaciones cuantos aspiren á una Constitucion que ampare à todos los conservadores y liberales amantes de la dinastía de D. Alfonso XII.

El senor marqués de Corvera dijo que el deseo constante de su corazon habia sido el que mejorasen de conducta los partidos políticos españeles. Sestu-vo que al exclusivismo y la intelerancia de aquellos habia llevado al país al borde de un abismo y la tiranta á todas las esferas, lo mismo en el municipio que en la provincia y que en mas elevadas regiones, para obtener determinados exitos electorales.

Dijo tambien que esas intolerancias producian incesantes cambios en el personal administrativo, resultando por este motivo que en España no existia la administracion.

Y por último, pidió á todos prudencia y union para no achacar á las instituciones culpas de que solo eran verdaderos responsables los partidos polí-

El orador terminó su discurso con un «¡Viva Alformso XIII:

El Sr. Corradi declaró que no había pensado asistir Pla reunion, porque ignoraba el verdadero objeto que esta tenia; pero que desde el momento en que supo que se trataba de establecer una legalidad cemun, no vaciló en concurrir, puesto que la misma idea habia el sostenido siempre, proclamándola como una necesidad en las Cortes de 1854.

Dijo, además, que ya era tiempo, si algo ha ensenado la experiencia, de que ceson el escamado y las perturbaciones que han producido los que so formaban una Constitucion para si y un Rey á su heahnza.

Jusgo que una legalidad comun, bajo la Monarquía de D. Alfonso XII, era una garantía de lo porvenir, sin mengua de nadie, y precisa para todas las aspiraciones legitimas, con objeto de que turnen has fuerzas impulsivas y reguladoras del sistema constitucional, afianzando así el órden y la libertad, al primero sin tiranías y la segunda sin licencias.

Se dió lectura por segunda vez á la proposicion, que fus aprobada por unanimidad en votacion ordimaria.

El presidente, Sr. Mayans, propuso que los nueve notables, autores de la convocaria, eligiesen, en concepto de comision nominadora, otra comision encargada de establecer las bases de la legalidad comun á que se refiere la proposicion antes citada.

Aprobóse el pensamiento del Sr. Mayans, y reuniérense durante media hora los notables, propomiendo á la junta el nombramiento de lo señores si-

gnientes: Carramelino, Mon, Mayans, Estéban Collantes, conde de Guendulain, Rodriguez Rubi, Marqués de Pi-dal, Dominguez (D. Lerenzo), Amorés (D. Cirile), Pesada Herrera, Rodriguez Bahamon de (D. Florencio), Elduayen, marqués de la Torrecilla, Casanueva, Suares. Inclan, Aguirre de Tejada, Latorre (D. Luis), Mena y Zerrilla, Vida. Santa Cruz, Rernandez de la Hoz, Aurieles, Silvala (D. Manuel), Groizard, Brutl, Gonzales Marren, Penez Zamora, Gamazo, Llorente (D. Ale-

andro) Tambien se propuso y quedó acordado que la comision nominaciora formase parte de la anterior, figurando en ella, por consecuencia, los Sres. Alonso Martinez, marqués de Barzanallana, Candau, marqués de Corvers, Martin Herrera, marqués de Cabra, Calderon Collantes (D. Fernando), Alvarez

Bugullal, conde de Toreno y Escobar. La proposicion que antecede fué hecha por el se-

nor Santa Cruz.

El Pr. Rodriguez Bahamende manifesto el deseo de que se le escluyese de la comision por tener necesidad de marchar & Vichy, y ademas porque siendo él uno de los indivíduos de la comision que en 1845 revisó la Constitucion de 1837, temis que pudiera tacharaele de pareial, abrigando al propio tiempo el escra pulo de verse en la necesidad de des-

truir su misma obra. El Sr. Berganallana quitó aquellos escrúpulos al An, Rodriguez Bahamonde, diciendole que la comiavon era bas tante numerosa para que pudiesen dejar exterior á 51.77.

Te asistir á sua reuniones los que se hallasen en el Londres 19 (tarde).—Consolidados ingleses á 94 5/8;

Lis cuauto se nos ceurre contestar á la rectifica—

caso de salir de Madrid; y que respecto de sus te-el portugueses 6 51 3(4; españoles 6 21 1(4; el 5 per 100 mores, habia que decir en España acerca de las Constituciones: «Todos en ellas puelmos nuestras manos», es decir, que todes los hombres políticos tienen que acusarse del mismo pecado; pero que por esta misma razon él, que habia incurrido en idéntica falta, se consideraba tan imparcial y desapasionado como debia serlo, estando seguro de que el Sr. Rodriguez Bahamonde le igualaria, ya que no le aventajase en imparcialidad.

La reunion no aceptó, en su consecuencia, al senor Bahamonde la renuncia de su cargo,

El Sr. Mena y Zorrilla pidió la palabra para hacer

una indicación, pero le fué negada. El presidente er. Mayans manifesto que quedaba abierta la lista de adhesiones.

El secretario, señor Chico de Guzman, leyó el talégiums de adhesion del Sr. Posada Herrera, que dice tostualmente:

«Confered in un todo con les télétimes y prophettes de la reservor. En este momento recibo los periodicos que la contienen.»

Y el secretario Sr. Moraza, al manifestar el señor Mayans que habia terminado la reunion, dió un viva & D. Alfonso XII, que repitieron los señores pre-

Bran las doce prézimamente.

En otro lugar hallaran nuestros lectores la lista de las personas que saistieron y se adhirieron a seta gounded, entre las que no figuraban, como podrán physician, of Sr. Moyano y varios de sus amigos.

El Gobierno comunicó anoche telegraficamente à todas las provincias el resultade de la reunion del

Un deber de justa consideración nes obliga a dar las gracias a los Sres. Moraga, Danvila, Rico y Chieo de Guzman, secretarios de la mesa nombrada en la reunion del Senado, por las atenciones que dispensaron à los representantes de la prensa, sin distincion alguna, facilitandoles cuantos datos crayeson convenientes para der cuenta exacta de lo ocurrido en aquella.

DESPACHOS TELEGRAPICOS.

AGMINGIA YANK A. churian 20. - El periodico Nicol Beiliach Nachristen, distito oficioso, pide al Gobierno que obre energicamento contra la organisacion de las asociaciones católicas que sirven de instrumento á les jefes del partido ultramontano.

El ministerio dinamarqués ha presentedo su dimi-

BARCELORA 19.—El Déario dice en su disima hora que el domingo se presento en Agramunt una columna del ejército sorprendiendo y haciendo prisioneros al co-mandante de armas carlista y 6 su segundo lismados Ramon Carrello y Ramon Bonet, El consolidado cerro anoche en el bolsin 6 17,15

Burlin 19.—Ri Emperador Gnillermo permanecera en esta capital hasta el 7 de junio, aniversario de la

muerte de su padre. El 8 saldrá para Ems. Vensatues 19 (noche).—La Asamblea aprueba sin debate la elección del diputado Careaux para el depar-

tamento de los Altos Pirineos. Han dimitido 23 indíviduos de la comision de los

Las minorías de la inquierda, no considerando disuelta la comision, piden sea completada.

Pants 19.-En la Bolsa.se han cotigado: 3 per 160 frances, 64,80; 4 112, 93,40; 5 por 100, 103,50; exterior español, 21 1/2; consulidados ingleses, 94 5/16. En el bolsin se han hecho: exterior español, 21 3/16;

LONDRES 20 (por el cable). — Disraeli ha declarado hoy en la Camara de los Comunes que consideraba las oseversciones del Munster Nacional Club, como dimanaudo de particulares, y aunque la conducta de diche club fuese contraria a los usos diplomáticos, seria poco dig-

no de parte del ministerio inglés impedir la libertad de la palabra. El ministro ha afiadido que, al contrario do las alegaciones del Munsier Nacional Club, los católicos de Ir-

landa tienen una situacion diferente de los de Ale-Paris 20 (tarde).-Ha vuelto & Paris el Principe de

Hohenlohe.

El hijo de Napoleon III ha felicitado á Racul Duvol per su discurso en Belleville.

BARCELONA 19 (por al cable). - Ayer tarde llego & esta ciudad el cuadro del celebre pintor Fortuny que representa la batalia de «Wad-Ras».

Un inmenso centio se acola: lon de sesiones de la diputacion, ansieto de contemplar la produccion del malogrado pintor español.

Ayer fondeó en este puerto el vapor Leos, de la carrera de Manila. Tambien se halla en el mismo al vapor correo de la

Habana Santander. AGRNCIA AMBRICANA.

Servicio continental. - Panis 20 .- Bu Veletti hubo ayer una gran fiesta con motivo del aniversario de la victoria de Garibaldi sobre les napolitanes el 19 mayo

Garibaldi pronunció dos discursos y brindó por el arbitrage internacional. Venturi, síndico de Roma, ha prindado por los dos héroes de la independencia italiana, el Rey y Garibaldi.

Se inauguraron inscripciones conmemorativas con musica é iluminaciones.

ROMA 20.—Las noticias recibidas nobre las cosechas son muy satisfactorias.

La Camara aprobo tres artículos del proyecto de organizacion de milicias territoriales y locales. Se Viena 20.—Han sido arrestados en la frontera 84 obreros conocidos por sus ideas socialistas.

El Gabinete hungaro se modifico, entrando Chinmetzky en el ministerio de Comercio y Bebrupt en el de Agricultura.

Se organizan nuevos regimientos.

traido á esta capital. LONDERS 20.-El conde de Ranfurly ha muerto en Abisinia.

M. Sidney Charles Maileary merché & explorar la nuava Guinea con objeto de preparar la anexion de esta

isla con las posesiones inglesas. COPERHAGUE 20.—El Gabinete en masa ha presentado la dimision y el Rey la ha aceptado.

Brank 20.—Hoy habre un banquete en casa del principe de Wastemberg en henor del Rey de Sajonia. VERSALLES 20.-La Asamblea adopto en principio la ley penitenciaria que establece el régimen celular de dia y noche para todos los detenidos.

SAN SEMASTIAN 20 (doce y 31 tarde).—Anoche ha Re-gado el Sr. Homedes, sobrino del general Cabrera, acompañado del coronel Sr. Negrin. Créese visitará la litical de Orlo. PARIS 20 (tarde) -Fondos: el 5 por 100 á 108,15; el 3

por 100 á 64,62; el interior español á 18; el exterior å 21 1₁4. Lianos 20 (tarde). - Fondos: el interior a 50,60; el

© Biblioteca Nacional de España

En París fué preso el 16 un trapero de los que recor-

SECCION DE NOTICIAS.

ren las callas recogiendo despojos, y en las facciones del cual reconoció un agente de policía al general Le-gros de la Commune, condenado á la deportación por el consejo de guerra. Dicho comunista solo habia tenido el mando de general durante dos diss-

A fines del mes notual se dará cumplimiento a la real orden de 30 de abril, por le que se dispene la disolucien de los batallones provisionales de carabineros, pasando estas fuerzas á los puntos en que deben prester los servicios propios del cuerpo.

«La ribera de Giloca está reducida a la miseria por dos anos», dice una carta de Monton. El domingo descargo en la comarca ten horrible tempestad de agua y grafilzo, que los tejados parecian barrancos, los barran cos rios y el rio era un mar. Roto su cauce, quedo la huerta destruida, perdida toda la cossola é inutilisadas las propiedades por tan enormes montes de piedras y arena.

Ha fallecide en Valencia el catedrático de medicina legal de aquella Universidad D. José Romagosa.

Ha tomado posesion la nueva diputacion previncial de Lérida, presidida por D. Mariano Quer y D. Ramon

Parece que el ayuntamiento de Medellin ha resnelto abrir una suscricion hacional para levantar un monumento & la memoria de Hernan-Cortés, que nació en aquel pueblo.

El director del Comercie de Cadis ha recibido una carta del Sr. Cánovas del Castillo dicióndole que está complacido en el asúnto de la salida de la tercera espedicion de vapores-correce de la Habena, que el director del colega moderado le habia rogado se hiciese desde aquel puerto.

Se sabe que ha llegado á Puerto-Rico el vapor-correo Hepena con toda felloidad.

Han sido declaradás con derecho á pension y trasmi sion de la misma, como viudas y huérfanas de militeres; dona Antenia del Moral, dona Francisca Alonso, dona Eliza Zeren, doña Teresa Jaujul y doña Clotilde Ca-

En la entrevista que el Principe imperial de Alemania tuvo con el prefecto de Venecia, habió de las cor-diales relaciones que existen entre los seberanos de Alemania é Italia, relaciones que tienen verdadero caranter de intimidad, y aseguro que al viaje del Empa-rador a Italia no tardaria en real sarse.

Los periódicos de Viena consagran extensos y calo-rosos artículos á felicitar á Francisco José por el venturoso viaje á Italia y á las provincias de Iliria. Todos unanimemente abrigan el profundo convencimiento de que este suceso proporcionará a la monarquía austrohungara los efectos mas saludables, pues la comeidencia del regreso del Emperador con las recientes seguridades de paz cambiadas en Berlin entre el Czar y al Emperador Guillermo, la consideran como un feliz presagio para el porvenir.

Se ha concedido derecho al ingreso en el cuartel de inválidos al capitan D. Rafael Leon.

Han sido declarados con derecho á la licencia abseluta solicitada, los tenientes D. Claudio Gata y D. Fernando Leon. Ayer mañana llegó en el tren de Andalucía el audi-

tor del cuerpo jurídico militar D. Federico Morales. Procedente de la Habana llego ayer mañana el comandante D. Antonio Escoda. Han sido declarados con derecho al retiro solicitado.

el teniente coronel D. José Daruele y los capitanes don Benito Sauzan, D. Dionisio Juan y D. Agustin Mon-Se ha songedido la cruz de segunda clase de Beneficencie al sargento segundo de la guardia civil, escri-

Cuesta. Se ha dispuesto que en lo sucesivo se de colocacion a

los jefes y oficiales ascendidos por antigüeded o mérito de Guerra en sus mismos querpos, si hubices vacantes, o de lo contrario en los cuerpos mas proximos 4 donde se ballaren. Han sido deplarados con derecho a la placa de San

Hermenegildo el teniente coronel D. Manuel Kavascués y el comandante D. Manuel Cordero, y a la cruz senci-lla de la misma orden, los comandantes D. Gaspar Zaragoza, D. José Guzman, D. Julian Diaz, los capitanes. D. José Romero, D. Fabian Puente, D. Pilar Herrero, D. Mariano de la Cal, D. Joaquin Suane, y si teniente D. Francisco Fernandez.

Se ha concedido mayor antigüeded al coronel de carabineros D. Estanislao Acevedo, en dieho empleo en el ejército.

Se han otorgado recompensas, con fecha 19, á los heridos y distinguidos en la accion de Navarelés centrida el dia 20 de marzo último; á los distinguidos en la accion de Blancafort, ocurrida el 26 de octubre último; 4 los haridos y distinguidos en la de Irún, ocurrida el dia 10 y 11 de enero último, y por la de Prio el 20 de marzo.

Ha sido trasladado a Cadis el oficial de la seccion administrativa de Barcelona, D. Antonio Corraliza.

El catedrático de Segovia y ex-diputado á Córtes don Andrés Montalvo ha sido suspenso de empleo y sueldo per ratificarse en la protesta que firmó hace tiempo.

El Osservatore Romano reprueba severamente al Principe de Gales el haber aceptade el título de gran maestre de la franc-masonería inglesa, atribuye la caida de Cárlos X, de Luis Felips y de Napoleon III á sus relaciones con la franc-masonaria, y aconseja al Principe que aproveche las lecciones del.

Pagos.—Con el fin de que puedan ser satisfechas las facturas de cupones de bonos del vencimiento de 30 de junio de 1874, comprendidas en los números del 1 al 1.600 del sorteo celebrado en 22 de setiembre último y no realizado su cobro en tiempo oportuno, ha dispues-BERLIN 20.—Dumin, jefe de una conspiracion, ha sido | to la direccion del Tesoro que los tenedores de las mismas se presenten en la seccion de bonos y billetes, de una a tres de la tarde, desde el dia 21 hasta el 31 del corrients mes, con objeto de tomas razen para ordenar su pago inmediatamente. El 24 natisfază la Tegororie central el cupen vendi-

do en 30 de junio último, carpetas números 2:545 4 2.581, importantes 40.740 pasetas.

—HI 1.º de junio hara la comision provincial de Cá-

diz el sorteo para la amortizacion de 212 acciones de 4 200 escudos de las 1.500 de qua consta la primera emision del empréstito realizado en 20 de enero de 1868, para la construccion y reparacion de carreteras.

La direccion de Hacienda de la isla de Cuba goza de atribuciones propias, independientes en cierto modo de la autoridad del gobernador general, circunstancia con que no cuenta la direccion de Administracion: el director de este ramo tiene 6.000 pesos menos de asignacion que el director de Hacienda, quien por anadidura habita en la Habana una

Ha sido nombrado mayor del penal de Seville don

el travecto de Mérida & Zafra, están muy adelantados. El Ateneo científico literario celebro junta general ordinaria el pasado mes, y en ella un socio suplico á la mesa que se leyeze el eficio é enta de despedida del marqués de Melias al dejar el pueste de presidente com motivo de su nembrambato de embajador. La mesa manifesto que no habita tel documento, y a ruego del mismo socio efreció manifestar en la proxima junta si habis algun esso parcolde; es decir, el algun presidente se habis ausentado sin despediras per escrito.

da Escuelas varias, en el Museo de pinituras, solo se abren los domingos, y por lo tanto no pueden visitares

miento á causa del desestevo.

priente llemade de las Delicias, destruido por la ditte ma avezida del Manzaziros.

ayer mañana un operario de las obras que se están llevando á cabo en la calle del Principe, mim. 14, que cayo de un andamie fracturandose tres contillas.

ministros el general Bassols y les Sres. Mon y Mayatts. Se gestiona el indulto de un rec sentenciado a la tiltima péna en Mérida.

en 200.000 francos a un agente que apareció haber hecho operaciones per su cuenta.

vicio telegráfico limitado de las estaciones de Osuna, La Baders y La Garrucha.

miento con motivo del desestero. Está neordada la provision de las alguientes nota-rias: Fuentiduena, Villacanas, Villafranca y Bultrago

Coincidiendo con los anuncios de una pasteral sin sentido muy conciliador, que se dice prepare el sezo-bigo de Paris, enimeiase remijen que es muy probable

mer ejercicio de oposicion á las plazas de escribientes vacantes en la secretaria del Consejo de Matado. En diciembre último, segun la Cação de ayer, ingressaron en la tesorería de la Deuda 3.214.520 cardos 220 milésimas por cresciones; 5.836.298 con 613 por cos-versiones; 224,492 con 642 por capitalizaciones, 7 42.813.100 por renovaciones; totalen pesetas, 176.221:143

y 71 céntimos. El gobernador general de Cuba participa el 29 de abril que el estado sanitario de aquella isla continuabs siendo satisfactorio.

La disculta militar de Malaga cità al ex-brigadier don Pedro Eguta para responder à les cargos que le résultan en la fuga y quebrantamiento de condena que co-metieron en 1873 el ex-contrasimirante Martines Vinalet y el ex-comandante Sr. Navarrete.

Parece que se ha mandade establecer un puesto de guardia civil en la carretera de Rioscop y cares. He Villanubla.

Se ha pedido entorización para publicar un diarie político titulado la Ley y un semanario satirico titulade Diógenec.

Ayer comenzaron les examenes del segundo ajercicio para ingreso como oficiales segundos de estacion en el cuerpo de telégrafos. A la mayer bravedad se girara una vista de inspece ción a los establecimientos penales de Valencia y Car-

tagena. El colera ha aparecido con violencia en la India pos efecto de los sacrificios de animales hechos por los pe-

regrinos que se dirigen á Trimbuch. Segun nuestras noticias, han sido declarados cesare tes dos abogados fiscales de la Audiencia de Valladolid.

Parece que ha quedado en suspenso el decreto nembrando oficial de la secretaria de Gebernacion 🕏 doq Francisco de Asis Paster.

Parece que está ya cast terminado al arragio del per-sonal del ministerio-fissal, y ya han empesado a cerrer

En el Consejo de Ratado no habra despasho hasta el lanes, con motivo del desestero. El Gobierno austriaco ha preguntado oficiosamente

al de flaviera si acogeria en su territorio & D. Alfonso de Borbon, contestando este que si el titulado infante. pisaba el territorio bavaro, le enviaria preso a Berlinen oumplimiento de las leves.

Cuando venga a Marrid el embajador de Italia señon bjente de la direccion general, D. Nemesio Iberns conde de Greppi, chedara la fragata acorazada Formidelle destinada à cruzar las aguas de nuestra costa-

> El dia 13 liegos Spa el duque de Montpensier, que viaja de incegnito, ecompenado de siete personas.

> Una senorita que, en uno de: los lindos jardinas de los siredesores de Paris, se habia dormido don la bocs entreabierta se despezto al mentir dentro de ceta um grasmo, sufrigindo tan fuerta afague, de herrios gue murio sin poderia abair los dientes que habia carrado en su estremecimiente.

> Uno de estes dias quederan firmadas las ordenes nombrando las juntes de beneficencia previncial.

La provincia de Cádis es una de las que aparecen dors mayor número de prófugos.

Francisco Obregon. Los trabajos de la lines férres de Mérida a Sevilla est

La sala de dibujos recientemente formada y la llama-

en los otros dias, que son precimmente los de pago. Bi viérnes y sábado no hay oficinas en el syunta-

En brevs se anunciara la sphesta para reconstruir el

En la casa de socorro del segundo distrito fué ourado Ayer conferenciaron con el presidente del Consejo de

La camara sindical de la Bolsa de Paris ha multado

So ha dispuesto que desde l.º de junio se abra el sere Hoy y mañana estarán corrades las oficinas del mia nisterio de Hacienda, direcciones generales y ayunta-

por oposicion; Alustante, Ocana, Madrigal y Maranchon por traslacion y concurso.

que el ministro de Cultos pase una circular á los ebispos para que recomienden á todos los sacerdotes una estriota prudencia en todos sus actos.

Entre los nueves arbitrios que el ayuntamiento pro-Jecta establecer, figuran un impuesto sobre todos los spuncios visibles desde la via pública que se fijen en esta capital, un pequeño recargo sobre ciertas contri buciones municipales, y otros, que podrén preducir 500 6 600.000 pesetas de beneficio para el presupuesto.

Han sido nombrados: consejero de administracion de las ising Filipinas D. José Bernete, contador general de Hacienda del archipiélago; para esta vacante, don Benito Carreño; y letrade consultor de Hacienda de las Expresadas islas, con la estegoría de jefe de negociado de primera clase, D. Segundo Gonzalez Luna.

A la comida militar que se dará en palacio serán initudes, segun el Diario Español, todos los generales que Asyan ejercido mando en jere.

Se decia por toda Europa que Francia iba á hacer una manifestacion ultramontana imponente el 29 de iunio, con motivo de la inauguracion de las obras de la Riesia monumental del Segrado Corazon que se erigira en el sitio mas elevado de Paris por suscricion zacional; pero un periodice parisiense anuncia el 18 que el atrobiapo de aquella ciudad publicará una pastoral re-comendando la calma y mederacion mas ejemplares a aus foligreson.

Ayer estuvo é despedirse del secor ministre de la Guerra el general Bassols.

El sábado y lúnes se verificará la subasta de las obras de fábrica y materiales de hierre necesarios para termies completamente la escuela-modelo que se está cons-Suyendo en la plaza de Monteleon.

El laud español Son Salvador ha naufragado an Escombreras (Cartagena), perdiéndose el buque y cargamento y salvándose tres hombres que componian la bipulacion.

Ela sido denegada la excarcelacion selicitada por don Pedro Acevedo y Peris, uno de los procesados en la causa formada con motivo del asseinato del general Prim. Parses tambian que hay pendientes algunos incidentes de igual naturaleza, propuestos por etros pre-

Se ha concedido la cruz de primera clase del Mérito filliar de las designadas para premiar servicies espe-Males al alfèrez del batallon casadores núm. 7, del ejersito de Portugal, D. Juan Dias Monteiro, por servicios Prestados contra las facciones.

Ha sido nombrado abogado de la beneficencia de esta Provincia D. Felipe Gonzales Vallarine.

Ayer tarde a las cinco regressren de Aranjues S. M. al Rey y su augusta hermans.

He sido destinade al ejérgito del Centro el coronel de lereito y comandante de estado mayor D. Enrique Zappino.

Ha sido ascendido al empleo de médico de primere Clase, si de segunda D. Ricardo Gonzalez Bueno.

Anoche salisron en el tren de Andalucia el marqués de Fiores y el baron de Gracia Real.

Anoche regreso del Escovial el inspector de carabiheros Sr. Gasset, que salió ayer para la jura de ban-

En in palle de la Encarnacion se oyo anoche a las anos un fuerte petardo que ocasieno alguna alarma en aquel vacindario.

Ha siso nombrado primer profesor en propiedad de la enseñanza de ciegos en el Colegio nacional de sordoquidos D. Antonio Hernandez Contreras, y profesor au-Alliar de la misma clase D. Manuel Blasco y Urgel.

Le ha sido admitida la renuncia presentada del cargo de ayudante de la seccion de bibliotecas del cuerpo de hohiveros, bibliotecarios y anticuarios, á D. Isidoro Ro-🖦ll y Torres.

Parece que el Sr. Alonso Martines pienes contestar Por medio de la prensa á la alusion que le dirige el senor Segasta en su comunicado á la Iberia y que 61 juz-

Hoy debe lievar 4 is firms del Rey el señor ministro de Fomento el decreto aprobando el reglamento de la comisaría de España en la exposicion de Filadelfia.

Anoche, mientras la reunion del Senado, se celebraba una tertulia de amigos en casa del Sr. Sagasta. Bi Sr. Ruis Zorrilla ha llegado nuevamente a Paris

Hé aquí la lista de los ex-senadores y ex-dipuados que asistieron & la reunion de ayer: lura-Real -D. Sebastian de la Fuente Alcazar. -Margués de Dos-Aguas.—Marqués de Villamagna.—Duque de Alba.—D. Pedro Sala.—Marqués de Caceres.—Don Juan José Gonzalez Nandin.—D. José Sierra y Cárdehas.—Duque de Baena.—Marqués de Falces.—D. Juan Bruil.-Marques de San Saturnino.-D. Leopoldo Autusto de Cueto.-D. Manuel Colmeiro.-Baron de Cotadonga. - Marques de las Torres de la Press. - D. Plorencio Rodrigues Vasmonde.-D. Rafael Mondres.-D. Manuel Silvels.-Marqués de Mudela.-Marqués de Barzanallana .- D. Victorio Fernandez Lazcoiti .- Marqués de Aranda.—D. Francisco Mendosa Cortina.— D. Pedro Nolasco Aurioles.—Conde de Guendulain.— D. Manuel Sanchez Ocana .- D. José Juan Navarro .-Marqués de Santa Cruz de Aguirre.-D. Ramon Estruch y Ferrer.-Conde de Montefuerte.-D. Agustin de Torres Valderrama. - D. Joaquin de Palma y Vinue 18. -D. Salvador María de Ory .- D. Francisco Gonzakz Rilps. D. Aureliano de Berueta. D. Manuel Mar-inez Durango. D. José Genaro Villanova. D. Fer-Sando Calderon y Collantes. -1). Andrés Caballero.-D. Alexandro Greizard.—D. Emilio Sancho.—Conde de Irango.-Marqués del Puerto.-D. Francioco Santa Cruz .- Conde de Pallares .- D. Tomás Valarino .- Don Terris Retortillo.-Marques de Francos.-D. Manuel Ruis Togle .- D. Genaro Echavarria y Fuertes.-Conde de Maceda .- D. Manuel Cantero .- D. Apolinar Suarez de Deza.—D. Pélix Garcia Gomez de la Serna.—Don Luis Lopez de la Torre Ayllon.-D. Nazario Carriquiti. -D. Estanislao Suarez Inclan. -Marques de Campo. Condé de la Romera. D. Alajandro Llorenta. Mar-quel de Salamenes. D. Manuel Reponera. —Conde de Almares. -- Marques de Montevirgen. -- Marques de Reteles.—Duque de Medina Sidonia.—Marques de Cas-teles.—D. Benito Otero y Rosillo.—Marques de Pidal. D. Jose Varquez Queipo. D. Ramon Campoamor. D. Vicente Hernandez de la Ruz. - D. Juan Bautista Lafors, D. Manuel Torrecilla, D. Ramon Chico de Guzman.-D. Daniel de Moraza.-D. Juan Gaya,-Don Juan Alenso Colmenares. — Marqués de Casa Ramos.--Marques de Genseles. - D. Aguetin de Perales. - Don Cirilo Amoros. - D. Juan Fonton. - D. Carlos María Perier .- D. Mariano Zacarias Casarro .- D. Celestino Rico. D. Francisco de P. Candau. D. Leonardo Garthe de Leanie, -D. Manuel Calderon Collantes - Mar-Ques del Poso de la Merced.—D. Eduardo Well.—D. Carlos Maria Coronado.—Conde de Trigona.— D. Juan Valero - Soto. D. Enrique Taviel de Andrade. D. Amaro Lopez Borreguera, D. Juan Antonio

White.—D. José Mas y Salvador.—D. Juan Ribo.—

José Emilio de Santos. D. José Justo Madramany. D. Ferico Bas. D. José Cerdá. D. Manuel D'Ocon. -D. Ramon Ferrer y Matutan. D. Plácido de Jove y Hévia. D. Agustin Erféban Collantes. Duque de Rivas.-D. Miguel Ochoa.-D. Juan Perez de San Milian .- D. Federico de Santiago y Hoppo.- D. Eugenio Alau. -D. Tomas Rodriguez Rubf. -D. Fabriciano Morencos.-D. Manuel Panvila.-D. José Alvaret Marino.—D. Pedro Antonio de Alarcon.—Marqués de la Torrecilla. — D. Gristobal Campoy y Navarro. — Conde de Torrejon .- Marqués de Campo-Sagrado .- D. Manucl Quiroga.-Conde de Terre-Marin.-D. Juan Fabrs y Floreta.—D. Antonio del Rivero Cidraque.--D. German Gamezo. - D. Vicente Saenz de Llera. -D. Antonio Hernandez Amores. D. Eduardo Fentan. D. Cárlos Cid.—Conde de Plasencia.—Marqués de Villamejor.-D. Lope Gjabert.-D. Luis Figuera y Silvela.—D. José Amat y Sempere.—D. Antonio Certije y Valdés.—Marqués de San Cários.—D. José Amador de los Rios.—D. Leopoldo Molano.—D. Vicente Barrantes -D. Francisco Ojeato.-D. Alberto Prats y Seler.-D. Gregorio Montes .- D. Ramon Benito Acella .- Comde del Retamoso.—D. Dominge Benite Guillen.—Den Luis Torres de Mendosa.—D. Pascual Bayarri.—Don José Agustin Arguelles.—D. Agustin del Pino.—Don Juan José Fuentes .- D. Raimundo Fernandez Villaverde .- D. Francisco de las Rivas y Urbinga .- Conde de Valdelagrana.—D. Ricardo de Alzugaray.—D. Leopoldo Maldonado y Carvajal.—D. José García Barzana-llana.—D. Bernardo de Toro y Moya.—D. Victor Car-denal.—D. Constancio Gambel.—Viscondo de la Villa de Miranda.-D. José de la Fuante Casamayor.-D. Salvador Gonzalez y Montene.-D. José Espinosa y Zuleia. - D. Eurique de Cisneros. - D. Bartolomé de Framés. -- Marqués de Casa Loring. -- Visconde del Ponton. —D. José Ceriola.—D. Luis Mayans.—D. Bartolomé Velazques Gaztelu.—D. Juan Valero de Tornos.—Marqués de Someruelos,-D. Manuel Batanero,-D. Mariano Lino de Reinoso.—D. José Magaz.—D. Saturnino Arenillas.—D. Francisco Casteo.—D. Manuel María de Santana.—D. Cosmo Barrio y Ayuso.—D. Francisco Millan y Caro.—D. Antonio Terreros.—Conde de Tore no.-D. Manuel Manzanares.-D. Juan Antonio Coghen .- D. Emilio Cánovas del Castillo .- D. Fermin de la Puente y Apecechaa, Conde de Adanere. D. Jeaquin Alonso.—D. Angel Barrosta.—D. Jozé Gomes Elgueros.-Marqués de Montesa.-D. Cárlos Jimenes.-D. Francisco Meigarejo.—D. Ramon Lopez Cano.—Marqués de Retortillo.—D. José Ferrer y Vidal.— _D. Felipe Juez Sarmiento.-Marqués de Tribes.-D. Vicente Robledo y Checa.—Conde de Alpuente.— D. José Susrez Guanes. - D. Fernande Vida. - D. Lorenzo Micolás Quintana.—D. Ignacio Josá Ezcobar.— D. Juan de Cárdenas.—D. Rafael Cabezas Montemayor. D. José María Fernandez de la Hoz.—D. Feliciano Perez Zamora.-D. José María Bremon.-D. Federico Villalba .- D. Rmilio Santillan .- D. Gabriel Enriquez Valdés.—D. Antenio Fernandez Dana.—D. Alejandro Shee y Seavedra.—D. José Trechuelo y Vida.—D. Ventura García Sancho .-- i). Juan Cavero .-- D. Jacinto Valmaseda.-D. Jáime Girona.-D. Jacobo Gonzalez Arnau.-D. José Maria Rodenas.-Conde de Agramonta.—Conde de Villanueva de Perales.—D. Angel Maria Pan y Membiela. - D. Joaquin María Paz. - D. Daniel Carvalle, -D. Salvador Lopez Guijarro. -D. Eduardo Gasset y Matheu.-D. Santos Isasa.-D. Francisco Barca .- D. José Gonzalez Serrano .- D. Domingo Rivera. —D. José Elorza.—D. Modesto Gosalvez.—D. Gabriel Anduaga.—D. Rafael Conde Luque.—Marqués de Bogapaya .- D. Antonio Mena y Zorrilla .- D. Saturnino Alvarez Bugalial .- D. Valeriano Cazanueva .- D. Miguel Lopez Martinez.—D. Pedro Vicante Caballero.—D. José María Melgarejo y Enseña.—D. José Antonio Cedrua.
—Conde de Torre-Anaz.—D. Manuel Henno y Muñoz.— D. Nicolas Aravaca. - D. Tomas Suares de Puga. - Don José García Camba. - Conde de Yumuri. - D. Ignacio de Sabater .- D. Manuel Alonso Martinez .- Marqués de Corvera .- Marqués de Cabra .- D. Francisco Botella .-D. José Botella.—D. Luis Estrada.—D. Cristobal Martin Herrera.-D. Bonifacio Cortés Llanos.-Conde de Hust .- D. Juan de la Concha Castafieda.- D. Antonio Angel Moreno.-D. Joaquin Baeza.-D. José Sierra y Cárdenas .-- D. Julian Silva .-- Marqués de Vinens .--D. José Caveda. - Marqués de Muros. - D. Francisco Mendez de Vigo.—D. José Bellido.—D. José Martinez Gurrea.-D. Ricardo Heredia.-D. Juan de la Cruz Fuentes de la Plasa. D. Antonio de Altuna. Marqués de la Frontera. D. Bernardo Rodriguez. D. Eugenio Sartorius y Tapia. - D. Onofre Amet. - D. Eulogio Diaz Miranda. D. Francisco Antonio Riestra. D. Bartolomé Basanta .- D. Juan Paganan .- D. Manuel Perez de Molina.-Conde de Goyeneche.-D. Diego Vasquez.—Conde de Floridablanca. - D. Neas' - io Marquez .- Marques de Casa Bianca .- D. Rafael Feiraz.—Marqués de Rioflorido.—D. José Antonio Belu-«Sres. D. Alejandro Mon.—D. Fernando Corradi.— fer.—D. Manuel Rances y vinentation de Ripalda.—D. Vicente Leon y Frias.

Marqués de Valderas.—Conde de Balazote.—D. Juan
D. José Lacárcel.—Marqués de Montortal.—Baron de D. José Lacárcel.—Marqués de Montortal.—Baron de D. José Lacárcel.—Villabos —D. Antonio Ferrar de fer.-D. Manuel Rancés y Villanueva.-Conde de Tor-Benemejis de Siktallo, Baron de Cortes, Marqués de Llauri. D. Angel Villalobos. D. Antonio Ferrer de Plegamans.—D. Ignacio la Cuadra.—D. Valentin Gil. -D. Vicento Ferrer y Soriano. -D. José María Cervero v Valterre .- Marques de Albuluduy .- D. Manuel Bedmar. - D. Andrés Blas - Marqués de Campo de Aras. --Marqués de Casa Pavon.-Conde de Casa Galindo.--Marqués de Cala, -- Conde de Campillos. -- Conde de Cazalla.—D. Javier de Cabestony.—D. Luis de la Cuadra.—D. Agustin Diaz Agero.—D. Lorenzo Dominguez.—D. Manuel Dorado.—D. Joaquin María Ferrer. -Marqués de Ferrera. -- Marqués de la Paniega. -- Marqués de Peliaflor .- D. Casiano Peres Batallon .- Don ipriano Pinero.-D. Antonio Rentero y Villa.-Don Miguel Rodriguez Guerra,—D. Manuel Ruiz dei Arbol. -D. Andréa Rebagliato. -D. Agustin Salido. -Marqués del Saltillo.-Conde de San Juan. D. Manuel Sanjurie .- D. Juan Manuel Somosa .- Conde viudo de Torres Cabrera. -Conde de Torres Cabrera. -Conde de Torre Penela .- D. Santiago Tejada .- D. Pedro Batteres. D. Manuel Fernandez de Córdoba. -- Marqués de Gastanaga. - D. Ignacio García Lobera. - D. Salustio Gonzales Regueral.-D. Fernando Gabriel y Rodrigues de Apodaca. - D. Nicolas Huriado. - D. Gabriel Jaraba. --D. Lamberto Juan.—D. Tomés Leandro Lanuza.—Don Rafael Lorensana.-D. Pedro Lopez de Ayala.-Don Fornando Massa. - D. José Marin Blazquez. - D. Diego Marin Barnuevo.-Marqués de la Merced.-D. Miguel de las Moras. -D. Juan Massanet y Ochando. -D. Francisco Montero.-D. Cosme Taresa Amoros.-D. Joaquin Trille y Figueros.—D. José Ulica Pimentel.— D. Juan José Viñas.—D. Angel Valero y Algera.— Marques de Vallejo. D. José Varela Cadaval. Conde de Valdecanas. - D. Felipe Bereterra. - Marqués de Villafanés.—Marqués de Inicio.—Duque de T'Serclaer.— Vizoonde de Ilucan.-D. Mignel Zayas.-D. Francisco Montes de Oca.—D. Manuel Arteaga.—B. José Bas.— D. Antonio Macía Fabis.—D. Miguel María Fuentes.— D. Juan Gonzalez Alonso. - D. Bernabé Morcilio de la Cuesta.-D. Francisco de P. Bayllo y Justiniano.-Don José María Manresa y Navarro. - D. Nicolas Gomes Gonzalez.-D. Juan Pedro Martinez.-D. Javier Caro Cardenas.-Conde de Casa Segovia -D. Casimire de Viarna. - D. Adolfo Bayo. - D. Mariano Muñoz Herrera. -D. Felipe Navarro. -D. Augusto Ambiard. -Don Cárlos de Sedano.-D. Cárlos Fonseca.-D. Manuel Ruis Higuero .- D. Emilio Bernas .- D. Antonino Sanchez de Milla...D. Pedro Borrajo de la Pandera...Don

Cadorniga. - D. José Moreno Nieto. - D. Victor Arnau. -D. Pedro Gonzalez Marron. -- Marqués viudo del Villar. -D. Francisco Perez Gutierrez.-D. Isidro Diaz Arruelles. - D. Tomés Ibarrola. - D. Lino Fernandez Baca. D. Manuel Mayo de la Fuente. D. Antonio de Hurtado.-D. Ramon Diaz Delgado.-Conde de Tejada de Valdosera,-D. Roman Fuentes.-D. Ramon Gil Osorio. - D. Domingo Caramés. - D. Rafael Liminiana. -D. José Sanchez Ocana. -D. Mariano Osorio. -Don Luis Manglano. -D. José de la Fuente Casamayor. -D. Antonio Bravo y Barrera .- D. Miguel Roselló y Cer-

Además se dió cuenta de las siguientes adhesiones:

Conde de Casa Chacen .- D. Federico Muntadas .- Marqués de Claramonte.—D. Pedro Calderon y Hereo.— Vizcende de Santa Cruz de los Maureles.—D. Santos Cecilia.—D. Jesé Sanchez de Molina.—Baron de Alca-14.—D. Nicolás Ojosto.—D. Francisco Silvela.—Don Alejandro Marquina.—D. Gregorio Cruzada Villamil.— D. Luis Inarre. - Marqués de Monte-Sion. - D. Josquin María de Trillo .- D. Pedro de la Pedraja .- D. Santiago del Aguila.-D. José Yehf .- D. Bernardo Torroja. -D. Sebastian Fernandez Miranda.-D. Adoracion Ochoa.-D. Luis Santonja.-D. Ramon Samjurjo Pardiffes. -D. Miguel Fuentes. -D. Luis Cerero. -D. Antonio Soldan.-D Antonio Gonzalez Ciezar.-D. Antonio María Zambrano. - D. Ignacio de Cepeda - D. Narciso García Castañeda.—D. Pedro Hernandez Pinzon. —D. Antonio Delgado.—D. Celestino Mas y Abad.— D. Juan de Cardenas Unzaga.—Marques de Albranca. -D. Antonio Cabanillas. -Marqués de Santa Cruz de Marcenado. - D. Francisco Estéban. - D. Francisco María Montero,-D. Pedro Antonio Alonso Perez.-D. Gerardo Neira Flores.—D. Manuel Perez Alós.— D. Joaquin Fontes y Contreras.—D. Francisco Fernandez y Golfin.—D. Francisco Vera de Urazabal.—Marques de Larios .- D. Domingo Francos .- D. Martin Tosantos .- D. Alfonso Chico de Guzman .- Conde de las Cabezuelas. - Conde de Almodóvar. -- Vizconde de Rios.—Marqués de los Alteres.—D. Joaquin Company. -B. José María Lopez de Castro. -D. Eduardo Rojas. -D. Laureano Ballester .- D. Jerónimo Borao .- D. Juan Andrés Bueno.-D. José Corbacho Reina.-D. Juan José Cañas.-D. Mariano Castillo.-Marqués de la Conquista.—D. Antonio Castell de Pons.—D. Luis Carrasco y Castejon.-D. Luis Carrillo.-D. Nicomedes Campos de Oreliana .- D. Felipe Cedina .- D. Rafael Diez Jubitero.—D. Ramon Ferrer é Iglesias.—Don Diego Fernandez de Cano. D. José Florejacho. Don Luis Franco,-D. Andrés García Gomez de la Serna.-D. Antonio Parias. - D. Fernando Puig. - D. Ricardo Rojas. - D. Francisco de P. Ruiz. - D. Bartolomé Romero Leal.-D. Vicente Ruis Vila.-D. Fernando Rios Acuña.—D. Antonio Jesús Santiago.—D. Ramon Sanjurjo y Pardinas.—D. Manuel Sanchez Silva.—D. Clemente Sanchez Arjona. - D. Emilio Salazar Chirino. -D. N. Salazar y Mats. - Duque de Tetuan. - D. Eduardo Tormo.—D. Manuel Uhagon.—Conda de Vistafiorida.— D. Cristobal Gonzales de Romo. -- D. Roman Garcés y Marcilla.—D. N. Gonzalez Gutierrez.—D. Pedro García de Leanix.—D. Agustin Gomez de la Mata.—D. Crisanto Herrero .- D. Antonio Hernandes Lopez .- D. Ignacio Yanez de Rivadencira. D. Fermin Lasala. Don José Lopez Dóriga.—D. Matías Lopez y Lopez.—Don Cornando Montero de Espinosa. — D. Juan Manuel Montelvan. - D. Eduardo Naval Schmit. - D. Félix Macin. -D. Pedro Navascués. -D. Benito Occa. -Marqués de O'Gavan. - D. Gregorio Suarez Marales. - D. José Massient y Rodriguez .- D. Mariano Cancio Villamil.

NOTICIAS DE LA GUERRA.

D. Ceferino Suarez Bravo, jefe de la seccion de relaciones exteriores en el campo carlista, ha dirigido á los agentes oficiosos del Pretendiente en el extranjero una comunicacion motivada por los sucesos de Gratz, y en la cual se trata en vano de disculpar los excesos cometidos por los facciosos á la sombra del hermano de don

El sábado por la noche pasaron per Lasarie para Andonin con destino & Navarra dos bataliones navarros que habian concurrido al bombardeo de Guetaria.

De Castellote éscriben al Digrio le Actue de Zarageza one el júnes 17 se verificó el anunciado canía de prisioneros en el llano del cementerio del pueblo. Dos companías de Gamundi escoltaron á los prisioneros liberales é igual fuerza de ejército a los carlistas. Apercibidos los vecinos de los pueblos comarcanos, han asietido al acto. y mas de 4.000 concurrentes poblaban las eminencias. 212 fueron los canjeados, no en número real y efectivo, sino que nominalmente por las equivalencias

Los prisioneros liberales debieron salir aquel mismo dia para Alcañiz; los carlistas pasaron la noche en Cas-

Noticias de Tolosa que tiene el Diarie de San Sebastian, dicen que el anunciado canje de prizioneros en Navarra no se realizara hasta principios del próximo mes de junio.

Las fuerzas que intentaron el asalto á Guetaria fueron las que componen el quinto batallon guipuzcoano, al que costó la operación 67 bajas entre muertos y he-

Dica el Dierio de San Sebastian:

«Indudablements los carlistas preparan un nuevo alijo, porque se nota estos dias alguna mayor concurrencia de carlistas que de ordinario en los montes Jaizquibel y Guadalupe...

De Haro escriben al Diario de Avisos de Zaragoza qué el 18 pasaron los carlistas que tienen sus guaridas entre Zambrana y Salinillas, a la izquierda del Ebro, por el sitio llamado La Serna, cortando las vías férrea y telegráfica. Añadíase que parte de esas fuerzas carlistas se batió con una avanzada del ejército. El tren de morcancias de Miranda tuvo que refroceder.

Se dice que el hojalatero de Calanda que habia caido en poder de una partida facciosa, ha sido fusilado.

Al bombardeo de Guetaria, segun noticias del campo carlista, asisticron el Protendiente y los cabecilias Pristany, Mogrovejo y conde de Caserta; D. Cárlos se retiro despues con direccion a Azcoitia.

Estas noches, segun el Diario de San Sebastian, se han llevado los carlistas varios mezos de la jurisdiccion de Fuenterrabía.

La Gaccia de ayer publica unfextracto del parte dirigido por el comandante general de las fuerzas navales del Norte dande cuenta de las operaciones sobre Gue-

Los buques que en ellas tomaron parte fueron la corbets Africa, los vapores Gaditano y Nieces, el cañonero Segura y la corbeta Consuelo, siendo las que mas han auf ido las dos corbetas, que recibieron muchos proyectiles en sus cascos y arboladuras, teniendo además la Africa cuatro heridos y cinco la Consuelo.

Las baterias del enemigo eran estas: una en Lusumtalaya de dos piezas, otra en Garate de seis y un mortero, y otra en Lapurratalaya de cuatro piezas.

Han sido conducidos á Villar de Canes algunos heridos carlistas procedentes de las partidas de Alvares y Cucala.

Parece que Dorregaray demuestra mas empeño en ecoger les quintes de la zona de Chelva que les del Maestrazgo, y mientras á estos proroga las licencias, D. Rafael del Bosque...D. José Escrig y Font...Don ...D. Rulogio Henayas...D. Josquin Nuñez de Prado. apremia la presentacion de aquellos. Adelantado, vien-Ramen Aranaz...D. Vicente Marinez y Perez...Don ...D. Manuel María Morlano...D. Gabriel Fernandez de do que el bando fijado en los pueblos no ha producido

el apetecido efecto, lo ha reiterado por pregon y comenzado á poner en planta los castigos con que amenamba á los profugos.

El lúnes conduje un vapor mercante á Santander algunos cañones de los que existen en el parque de artillaría de Ferrol.

Han sido conducidos á Chelva, y tal vez lo sean al Collado, los rehenes que cogieron los carlistas en Moncada. Piden por ellos 8.000 duros, y las caballerias que robaron representan un valor de 4.500.

Expedido el decreto preparatorio de Córtes, adquiere gran importancia de actualidad la obra relativa a las Constituciones de Navarra, Aragon, Cataluña y Valen-: cia, cuye nuncio insertames en la cuarta plana.

SECCION DE ESPECTACULOS.

Esta noche se verificará en el circo de Price una grau funcion, en la que el actista Emilie el Mallorqu n y sus hijos ejecutarán los nuevos ejercições Les meteeres é les vuelos eléctricos.

Massan sabado darán su última funcion, en su benefield, los patinadores americanes.

A LOS TENEDORES DE CUPONES EXTERIORES .- Sienda /a importante la suma á que ascienden los cupones ad→ heridos á las reclamaciones hechas por el Comitá Espanol de tenedores de cupones de la Danda exterior, se suplica á los señores que no havan enviado su cartaadhesion concurran por ella á la calle de Atocha. 16. principal, oficina de los señores banqueros D. F. de P. Finiener y Companía, en la inteligencia de que en muy breve plazo se va á solicitar la adquisicion de uno de los pagarés de Riptinto que se reclamó en anterior exposicion, trascurrido cuyo término no será posible admitir mas adhesiones. Madrid 20 de mayo de 1875.-Por al presidente del comité y como vocal de 61, Ri marqués de San Eduardo.

COTIZACION OFICIAL DE AYER.

Fondos púb.	Ultima precio.	Hovimiens		Carreteras V sociedades.	Ultime precio.	Moranio _r ,	
		<u>4.</u>	В.			4.	J.
3010 int	16,85	3	>	Agos. 2.030.	00,00		
Pequeños	00,00		•	Julio 2.000.	90,00		•
Fin de mes.	0,00		•	Obres públ.	00,60		•
3 p. 400 est.	19,10			Medrid	00, 00		
Mater. Tes.	09,00	•		Ferro-car	30,58	-	44
D. del pers.	80,0●	.	'n	1. Dic. 74.	00,00		>
Sissayuni.	00,00	1 • 1		idem nuev.	30,00	*	1 41
Oblig. mun.	00,00		70	Hiem 20.000	00,00	•	
Billetes hip.	408,50			Alar a Sant.	00,00		-
Id. de Cast.	00,00			Banco de L.	457,00	-	*
Bonos Tes.*	47,50	10	>	Cambios.		ł	1
idem peq	j 47,50	•	-	L, a 90 d. f.	48,45		
Resg. C. D.	00.00		70	P. 48 d. v.	8,03	*	*
Abril 4.000.	90,00		•	Burdees id.	00,00		

Continúa la desanimacion en Belsa y la escasez de operaciones. Los cambios presentan el aspecto general algo menos favorable que anteayer; una muy pequeñamejora en el consolidado interior, igual à la obtenida la vispera; una alza menor que la de anteayer en los bonos primera série contra una baja un poco mayor en los ferro-carriles; el exterior desanimado y sin variacion en el precio; paralizadas y sin operaciones las carpetas de bonos segunda série, que auteayer habian tenido algun movimiento, y contratacion del Banco en baja, cuando anteayer habia quedado en alza.

El consolidado interior habia quedado en el belsinde anteanoche á 16,85 dinero, segun dijimos en nuestro anterior boletin. Ayer mañana no hubo cambio, y en Bolsa fué pasan-

do el tiempo sin que se hiciera operación alguna al contade, habiendo plata á 16,85 y papel selo á 16,80; se publicó luego á 16,87 112 y despues á 16,85, preciceon que cerró la hora oficial, dejande 2 112 céntimos de alza sobre la Bolsa anterior, y sin variacion cen el bolsin de anteanoche. A fin de mes ha quedado tambien \$ 16,85, y & fin del próximo, despues de haberse hecho \$ 17, ha quedade en 16,92 1/2. Antenyer quedó como último cambio el de 16,63, de manera que se ha hecho en baja. La doble, que anteayer resultiba al corrar la hora oficial de 15 céntimos entre les des fines de mes, cerriente y próximo, solo quedaba ayer de 7 1/2.

En voluntad á fin del corriente se ha publicado & 17,20, prima de 20. A fin del próximo se ha nublicado primero a 17,40, prima de 40, y luego a 17,42 112, prima de 40.

Quedan las primas como anteayer. El exterior con pocas operaciones solo se ha publica-

do á 19,10, cambio de la vispera.

Los bonos primera série, algo solicitados, se han heno á 47.50, quedando con alza de 10 céntimos. Las car petas de bones de segunda série no han tenido contratacion.

Los ferro-carriles viejos solo se han cotizado á 30,55, y quedaba plata á eso precio, ó sea con baja de 15 céntimos. Los nuevos de 1874 no han tenido operaciones. Los nuevos de 1875, los verdaderamente nuevos, se han hecho á 30, quedando con pérdida de 15 céntimos.

Por fin la cotizacion oficial hace la necesaria y debida distincion entre los ferro-carriles viejos; los llamados nuevos, de 1.º de diotembre de 1874, que son realmente viejos, y los nuevos de 1875, los verdaderamente

No creemos que deba haber reconocimiento ni agradecimiento por haber obtenido que se hiciese caa distingion en la cotizacion oficial. La distincion era necesaria; la cotisacion oficial debe dar cuenta de los cambios sin que quede lugar á interpretaciones ni á dudas, y el haberlo hecho así en punto á las obligaciones del Estado por ferro-carriles no ha sido sino el cumplimiento estricto de un deber. Dicho esto, escusamos añadir que por lo mismo que hace dias ventamos pidiendo cen insistencia esa medificacion, hemos visto con satisfaccion el que se haya llevado a cabo.

En algun otro punto de la cotizacion tenamos que pedir otra aclaracion, de la que nos ocuparemos en nuestros siguientes boletines, porque este va hacióndose ya largo.

Los hipotecarios no se han publicado, pero se hanhecho á 103,50, resultando sin variacion.

El Banco se ha hecho en baja. Krapezo perdiendo 173 por 100; se repuso hasta el cambio de la vispera, y volvio a bajar, perdiendo 1 por 100; se fué reponiendo otra vez hasta 157, que aparece como áltimo precio en la cotizacion; pero & última hora quedaba ofrecido & 156 12. En cotizacion resulta al cambio de la vispera, pero en realidad queda perdiendo 1/2 por 100, y aun este precio fiojo, pues solo es el de la oferts.

Los cambios París y Londres sin variacion y conservando la subida de estos días, se han hecho á 5,03 y 48,45; los francos menos firmes.

Poca variacion en loz descuentos. Quedan carpetas de la Deuda de 41 114 a 41 112-cupones del interior nuavos 4 66 174-cupones del exterior 4 51 los del convenio y 64 1/2 los nuevos, ambos cambio nominal-oupones de bonos de 17 1/2 á 18-amortizado 17 1/2

En el bosin de anoche, el consolidado interier ha quedado á 16,87 112 papel, sin operaciones.

MADRID, -Imp. de El Impanoial, Matute, 5,

José Polo de Bernabé.—D. Angel Reholecu.—Conde de Lérida.—D. Juan Antonio Varona,—Conde de Santa

Olalia.-D. Antonio Catalá.-D. Agustin Gomez de la

Mata. - D. José de Cadenas. - D. Evaristo de la Cuba.

-D. Kulogio Benayas. D. Joaquin Nuñez de Prado.

CULTOS.

Senso de noy. - Santa Haria de Socors.

-Ayuno,—Tempore. Guitse.—Es gana sijubileo de Cuerenta horas en la fiscaia de Santa Isabel, don-de continue la nevena de Senta Rita de Casia a las sole y media habra misa can-tada para manifestar à S. D. M., y à las diez será la misa mayer con serman que predicará Il Isidro Lafuente y Almazan, y per la ta de en los ejercicies que em-pezarán a las cinco y media, despues de manifestar, serà orador le. Gerónimo Amat, terminando con la reserva.

Continua celebrandose en la iglesia del Cárrien la novena de la Santisima Trinidad, donde nor la mañena à las diez hebra miss mayor con sermon que predicara D. Gregorio Monles, y por la tarde ejercicios a las cinco con manifiento y serm u que dira D. Pedro Carrascosa, terminando con la reserva.
En la capilla de la V. O. T. de San

Francisco habrá ejercicios à las cinco de la larde, con sermon que predicará

D. Vicante Redriguez. Shuen celebrandoso los ojercicios de as Flores de Mayo en las Carboneras, San Antonio del Prado, San Ignacio, oratorios del Olivar y Espiritu Santo, Arrepentidas y en San Cints.

Victo de la corte de Maria. - Nuestra Señora de la Pitona Dicha, de la Presenlacion en las Nicas de Leganés o de las Vinas en Eplianos.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL CIRCO. - A las nuevo. -T. 3.º imper.—La redoma encantada
PRINCIPE ALFONSO.—A las nuevo.—

T. 3. per. - Les inflernos de Madrid. YERIEDADES.—A las ocho y media.— Les dos amigos y el dote.—La herencia de un marino.-Morir de risa.- Don

TEATRO ESLAVA.—A las ocho y me-dia.—as escalera de mano — Mal de ojo. D. Eduardo Lopez y García.—Cuadros

disciventes.

ROMEA.—A las ocho y media.—Las gallina cartas de Rosalia. -- Jacinto. -- La gallina

spings.
INVANTIL.—A las ocho y medis.— A in carcel!-La defensa do mi honor. - | Yaya una luna de mie !- El gallo de Moron.-Baile.

BRETON.—A las pueve.—A beneficio de un herido en el Norte.—Mi secretario y yo .- La fé perdida.- Las cuatro esquinas. — Ejercicios de prestidigita-

MARTIN.—A les ocho y media.—Sensitiva.-Los estanqueros aéreos.-Pasqual Sailon.

CAPELLANES .- A las ocho y media. -Bi general Boil. - La barberilla de La-vapies. - El doctor Barrido. - El sueño. Un mairimonio à oposicion.-Bails.-

Quadros vivos.

GUIGNOL.—(Plazade Oriente y Prado, fuente de Neptuno).—Funciones variadasce Polichinela desde las sels de la

CIRCO DE PRICE. — A las ocho y tres cuartos. - Grandes y variados ojercicios ecusivos y gimnasticos, en los que lomeran parte los nuevos artistas.

ANUNCIOS.

GRAN DESCUBRIMIENTO.

NUEVA AGUA INSECTICIDA.

Las chinches y sus gérmanes ó nia va, moscas, hormigas, mosquitos, pulgas, correderas y lo-dos los hichos que no tengan huesos, ya sean de casa, jardin d campo, mueren en el acto con el agua de San leicro prisano rural, qua no mancha, no quema, no altera los co-tores ni perjudica las plantas.
Es tembien decinfectante, antipútrida

y and in asmatica. Las aves y cuadrupedos se libran de les insectos y moscarde untandoles la piel en la época del

Procio, & re. Gesco y 40 decens. Jar-tines, 5, Madrid.

NEATIBLE CURACION DEL REDNATISMO



El meravillose Aceite de bellotas con sávia de cuco, mejorado y recomendade por muchos médicos de todos los sistemas, y 800 periódicos, lo cura en pocas horas con solo friccio-

narse, mejor y mas burato que todos los remedios conocidos hasia el dia. Jardines. 5, Madrid, y en 2.360 hoticas, dro-guerias y perfumerias. Precios 6, 42 y 48 rs. frasco con dos busos, prospecto timbrado y etiqueta rizada, porqe hay faslificadores. El inventor, L. de Brea y Moreno. (Va or de dos cuartos basta à veces para curarse.)

Los torpes de pieruss por su edad o achaques, andaran bien con solo friccionerse poniendofranela encima.

Rota. Hay Care on una hora, 6 rs. caja,

CHACOLI.

Vino clarete que compite con el mes jor Medoc, recomendable para la estacion de verano, se vanda á 4. rs. arroba y 2 rs. botella. Badoga Nacional, Visi-tacion, núm. 2.

A DMONEDA POR DESOGUPAR EL local de varios muebles de lujo; hay an comedor de roble tallado, sillas maquendos, dos jardineras doradas y otros varios que no se mencionan.-Arco de Santo María, S, bajo.

GRAN ALMONEDA DE LOS MUEBLES do un titulo, entre ellos tres salones dorados.—Corredera Esjo, 47, prai.

CASA EN CARABANCHEL BAJO. Se vende ume cen planta beja y principal y un honito jardin. Formenores, Cervantes, 48, 2. izquierda, de once à tuatro lodos los dias.

AGUA DE SARTA LUCIA Efficaren todas heenfermedades delos ojos, como kritaciones de los párpades, manchas de la cérnea, diceras, rijas, do-lores, etc., etc. A los que padecen legrimeo se les cura en pocos dies cen selo aches dos cucharadas de este liquido en

el equa delavarse. Franco, 44 rs. y 20 el do doble tamaño. Ruda, 44, botica, y PIANO DE LANCE.—SE VENDE BA-

ratisimo un precioso piano extranje-ro, palisandre, etc. — Capajianes, 2,

VAPORES - CORREOS

DE A. LOPEZ Y COMPAÑÍA. VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 1873.

LÍNEA TRASATLÁNTICA

PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Salidas de Santander, el 15 de idem. Salidas de Ceruña, el 16 de idem (escala).

LÍNEA DEL LITORAL

EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLANTICAS.

Salidas de Barcelona el 29 para Valencia, Alicante y Códiz. Coruña y de Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádis y Barcelena.

-Cádiz, A. Lopez y compañía; Barcelona, D. Ripol y compañía; Santander, Perez y García; Coruna, Dr. E. Guarda; Valencia, Darty compañía; Alicanto, Paes, hermanos y compañía; Madrid, Julian Moreno. Alcala, 28.

Alteriand Carollous tinico conturiendo todos los principles balvámicos y convetires del algua-para as avor egos len los fuertes calores y en los carrillos de estadon,

impida que se corrempa el agua : constituye una belaca higienica y pro-ave de cascondodes epidemica, — Dosta : Una cucharadia en un vaso de agua anadida à la bedida ordinaria. Precio 9 r.

ALQUITEAN ASCONSTITUVERTE BARBERON Confederation Ce cal. A folo vicato, sufermentifes del peche, lists, sucuiu, dispepsia, raqui tirun enformedades de las huseos, as us autjetes y de los minos. Procio 12 r.

LIVIR FERRUCINOSO BERBERON hierro. - Recognitiones to rangue sin caus ar el estomago, Muy agracable, digestico y toxico. Precio isr. nico que para los caballos. — Reemplaza el hierro ornostik sin deskruir el pelo. Baiko seguro y

Depositos: BARBERON y comp. 4 Chátillon-sur-Loire (Loiret)Francia. -- Madrid Agencia Franco-Española, Sordo, 31; por menor. Señores Borrell, hermanos, S. Ocaña, M. Miquel, Escolar, Ortega.

CHOCOLATES MEDICINALES.

1.º Ferruginoso.--1.º Con bifosfato de cal.--3.º Con acelte de higado de becalao -4. Digestivo. -5. Pectoral. -6. Con santonina para las lombrices. -Y 7. Pur gante. Se dan prospectos gratis. Depósitos. Es la calle de Carretas, 14, laboratorio guímico, y en las principales

boticas de Madrid y provincias.

AGENCIA DE NEGOCIOS

La tan acreditada, establecida en Madrid, se dedica à toda clase de asuntos en que tengan interés las diputaciones, ayuntamientós, cabildos y corporaciones aclasiasticas, comerciantes, banqueros, contratistas y particulares. Tambien se ocupa de asuntos concernientes al ejército y armada y da diligenciar exhortos. La correspondencia se dirijirá á los Sres. Rodriguez y compañía, en Madrid, calle de Recoletos, núm. 3, entrecuelo derecha.

57, Corredera Baja de San Pablo, 57.

LA MAGNOLIA

FÁBRICA DE JABONES.

Se venden à 48, 44 y 30 reales arrobs, y 48, 46 y 42 custos libra respectivamente. Servidos los pedidos à domicilio, sufren un aumento de 2 rs. en arroba. 57, Corredera Baja de San Pablo, 57.

MAS TISIS.



PASTILLAS DE BELMET.

Remedio unico y el mas eficaz hasta el dia contra la tisis y toda clase de toses. Sels sãos cuentan de existencia las pastillas de Belmet, millares de cartes pro-

cedentes de todos los ángulos de España, son testimonios irrecusables, que con-servamos, de sus admirables efectos, cartas que vames á publicar en nuestros El aumente disrio de su extraordinarie consumo, acredita que por ceda case

en que las pastillas de Belmet no hayan dado el resultado que era de esperarse, hay mii de sus prodigiosos efectos. Todos los principales farmacéutices de Madrid Y de provincias nos honras hoy con numerosos pedidos, y siende á la vez nues provincias nos honcas goy con numerosos pensios, y siente a la vez huestos teporitarios, mercha quis principian à seguir les mas acreditados farmacénticos de Londres, Lisbea, Oporto, Rio-laneiro, Montevidee y Rio de la Plaia.

Retiramos la carta del Sr. Marco, para dar cabida con el mayor guste à la del distinguido profesor D. Vicente Barron y Vanquez, persona may conocida en estre

450 Borgs Monters 7 Salz.—Madato y mere 2 de 4875.—Hay señeres mice y de mi consideracion: Un sentimiento de gratitud y por nacer bien à la humanidad, me mueve à participarles el feitz resultado de sus Pasifilas de Balmet en la curacion de mi señora madre; sutorizando à Vds. la publicacion de esta carta para que así liegue à noticia de les infinites persones que me conocen en este corte, y convenes

gue a noticia de las inutitas persanas que mie conocen en esta corte, y cenvença à les que sufran padecimientes como del que mie coupe.

Hace muchos años que mi madra venia padeciendo, especialmente en les la viernos, fuertes catarros que al baceria sufrir mucho, penian en peligre su existencia. Juzgande que esto era schaques de su vejez (83 años), creimes incurable su estadante la la catalante de la catalante padecimiento. En el pasado octubre dieron de nuevo principio sua sufrimientos, pere de una manera grave, si venir acompañados de una los sensianis, sepuiss sun indicatos de una los sensianis, sepuisso de una los sensianis, sepuis sun indicatos de una los sensianis, sensianis guinolenios, fisbre y falta de apetito, la pusteron en tal estado que se descentis de salvaria. En esta situacion, y agotados ios medios empleados antes en au curacion, scudi à las Pasitias de Beima, con peca confianza, es verdad, porque à su estade grave re reunia lo avanzado de su edad. Pronto tuve ocasion de que mi desconfiana y la de mi familia desapareciese al observer que antes de concluir la enferme de temar la primera caja de pastillas, se conocié notable alivie, desapareciende luego la tos por completo, y asimismo la espectoración, teniendo apatite y volvien do à recobrar su habitual animación, y encontrándose actualmente buena y re-

busts cusulo su edad permits. rodo lo cual pono en au conocimiento, en prueba de nuestra gratitud y para su satisfaccion, su afectisimo S. S. Q. B. M.—Vicente Barren y Farquer.—Su casa, Garllejon de Leganitos, 2, principal.—Madrid.»

ejon de Legentos, 4, princepet.—madrid.» Precio de la caja 30 m., y en pedidos de sels cajas se rebaja el 25 per 400. Son falsas las cajas que no lleven la firma y rúbrica de los Sres. Montero y Sala.

y lulitografia del pastor en colorea. Las pastillas verdaderas llevan grabado por un lado «Montero y Saix,» y por otro «Pastillas Belmet».

Puntos de vents en Madrid.—Farmacia de los Sras. Montero y Saix, Corredora Ella, 3, y Pez, 9, farmacia, y en todas las principales farmacias de España y dol ex tranjuro, cuyos depositarios ununclamos ol 30 de cada mes. Toda la correspondencia y podiados se dirigirán en esta forma: Sras. Montero y Saix, Corredora Alia, 3, 1 res 42 Magrid

con ellas en la liquidacion de la calle (

MONTERA. SS.

pocos géneros que quedan se venden casi por nada en la liquidacion de la

Montera, 33.

SUBASTA.

En el mejor sitio de Carabanchel Bajo calle de Madrid, num. 9, al lado de la fonda, se saca a publica y extrajudicial subasta una bouita posesion libra de (cargas y titulacion un regia, bajo el j precio y condicionos del pliego que esta de manificato en la notaria de D. Zacarías Alonso y Caballero, calle de la Mag-dalena, núm. 4, 2.º derecha, todos los dias de nueve à tres. El remate tendrá lugar el dia 34 del

corrienta mes a les doce de su meñaus. Madrid 19 de mayo de 1875 .- Z. Alonso.

GRAN CRUZ DE ISABEL LA CATC-lica. Se vende juego completo de cro y placa de plata sobredorada.—Valverde, 24, baje dereche.

B NEGESITA UN SUSTÍTUTO LICEN Ciado del ejército para servir por cuatro años.—Paima alla, 6, segundo derecha.

EL LIBRO DEL MINERO. Compendio de la legislacion de minas.

por Balparda, 42 rs. Curso completo de contabilidad, por Salano, à 20 re. · Libreria de Sanchia, Matute, 2.

POLVOS PARA EL ROSTRO.

No mas voluptiuss al bianco pera la cara. Los inimitables, inofensivos y baratisimos pol-vos de frese, ress y ambresia, blanquean y embellecen el cu-tis de las señoras como ningun

otro stilculo de locador conoc do. coreográficos y dramáticos por su ache sion y permanencia.

Se usan solos ó poniendo antes un poco de crema de nieve, ó haciendo con ellos una nata con esta crema dicha, que vendemos à 6 y 19 rs. bote y , y Gi resultado es precioso, ad mirable y sane.

Precios, & y 8 rs. frascos blancos y 6

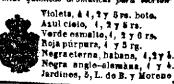
rosados: 25 por 400 de descuento por mayor. Jardines, 8, Madrid, y en 900 perfumerías. Inventor, L. de B. y Moreno. Con una onza de crema se leviga media de activamente. media de polvos, y es mejor que la na-ta imperial de Paris.

A LAS CLASES PASIVAS.

Se les comptan les pages devengades. Fuencarral, 27, 2.º derecha, de una é

Encuadernadores. — se vende un buen volante apropósito para la encuadernacion ú otro oficio analogo. Calle de San Martin, núm. 8, darán

RUEVOS INVENTOS SIN RIVAL. Tintas quimicas arométicas para secribir



BANOS DE MAR.

Se arrienda por la temporada, un restaurant y café de primer érden, monta-do é instalade con servicio y mueblaje lujo, teniendo cabida para mas de 200 cubiertos, con gran jardin, en magnífico sitio.

Para tratar pueden dirigirse à la calle del Principe, núm. 27, cuarte principal derecha,

SE VENDEN CUADROS ANTIQUISI-mos, originales, de les mejores auto-res.—Rapañoleto, 3, prai, derechs.

TARABE DE RABANO IODADO

Medicamente especial en las escréfuiau, hernes, tumores, raquitis de los ni-ños, faita de spetito, debilidad general, elcétera. Frascos de 6, 40 y 45 ps. Botica deSanchez Ocaña, calle de Atocha, número 35, frente à la de Releivres, y Paobla II, farmacia.

LA PALMA, PRINCIPE, II, BORDADOS, ENCAJES

OTROS RICOS ABORNOS PROPIOS DE LA ESTACION se han recibido en

LA PALMA, PRÍNCIPE, 11.

RESERVA HISTORICA Y AMALISIS COMPARATIVO DE LAS ANTIGUAS CONSTITUCIONS NAVARRA, ARAGON, CATALUNA Y VALENCIA

POR SERAFIN CLAVE Y DIEZ.

Se ha tirado ya el primer pliego, que estará de manificato en les puntos de sul

Se admiten suscriciones à razon de 10 rs. ejemplar, hasta que este periòdici anuncie haberse de minade la impresion y emperar la venta à mayor precio.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Pamplono, librerias de los Sres. Lordá y Beser no, ilenda de Alejandria.—Mercelona, librerias de los Sres. (23 ar y llenancono... Pelip y Llordach.—Almeria libreria de Redriguez.—Zafra (Budajoz), libreria de Lima... O remitiendo el importe por el giro mútuo, a casa del autor. Atocha, 30 depireres de la composição de la composiç

cado, Madrid.-Tambien puede enviarse en salios de franqueo, paro en off

VERDADERO SUSPENSORIO

eléstico, sin atadero be-je los musios. Lorgase la marca de la casa. Fábri-ca de Fendas y suspensomarca de la casa. Fabrica de le Cedar y suspensosorios. Millerrat, sucesor MOUGHET,
abastecedor de la Marina. 19, Rus J. J.

Rousseau, Paris.
Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 33; por menor, sehores M. Miquel, Borrell, Escolar, S. Ocana y Ortega.

VINOS

de Medeira, Porto, Marsala, Siracusa, Tokay, Falerno, Lúcrima Cristi, Greco Gorace, Vinos finos de España y las mejeres marces de todos los paises.— Agencia cults de la Cruz, 42, prai.

COX RL USO DIAL PURGANTE GASKOSO TONICO CON

que ce de agradable sabor, de rapidos Las acideces.

Las indigestiones.

Las natiseas. Las insuration ciae. Les afecciones nerviosas.

Las irregularidades del menetros. Les vahides.

mientes ouva causa suele residir ion el estómago. Se yonde en elegantes cejas con seis

e provincias.

Por deceuse con grandes ventajas, se vende en la cal e de Preciados, 74, Com-pañía Ibero universal y en casa de su inventor D. J. A. Fabiá, en su farmacia

6:rs. siegants caja can sele diets. Los dias 1, 15 y 30 de cada mes, se

de las propiedades del experientisimo estos D. Autonio Ceretet de Pone. Macon a 65 rs. arroba y 4 rs. botslia Vine linto superior a 33 rs. arroba

Bodega Nacional.

ANTI-NERVIOSO ESTUMACAL-Gura de un modo admirable las ja quecas, histérico, convulsiones é temblor de los nervios, palpitaciones del corazon, vómitos nervioses, y todas las enfermedades del estémago per compli-

DOCTOR MORALES Especialista en sifilis, venéros, este-

rilidad, impeiencia y enfermedades de la mujer. Consulta 20 rs., de ence ásiete: por escrite remitiende 400 sollos de ranques. Espox y Minz, 43, pral

A AQUINAS PORTATILES PARA HA-V certoda clase de helados sin mieve; regenerandose de una manera indefini da la materia refrirerante que se emplea; les hay de diferentes tamaños y precios. Depósito, calle del Cid, 5, bajo. Despachos: Puerta del Sei, belica de Borrell; Espoxy Mina, 43; Fuencarral, 37, Cruz, 35, y plaza de Santa Ana, 45, tien-da. Para los pedidos dirigirse A D. A. Borruezo, Cahizaros, i, seguade dere-cha, Madrid.

fron la denticion. Pacifita la salida y desarrollo de la dontadura, davoiviende la salud à los miños, quitándotes el martirio de los dolores de les encias, del fuego de la erapcion dentaria, de los trasternos del estémago y vientre, vó-mitos, diarres, convulsiones epilépticas ó alferecia, el encenijamiente y tedos los accidentes y consecuencias de la denticion penosa é difícil. Resparece la baba y se resnimen les niñes al henés-co influjo de la Denicina. Caja con fi dosis, 42 rs., y è rs. mas se remite cer-tificada. Una caja salva al niño siempre, pero à veccase necesitan dos cajas para desencentrarie, y so remiten dos per 36 reales. Emilo sesmorese. Tambien hay el Jarabe de la denticion, france 8 78., para el sistema de fretacion de las encias y que resparenca la habe y se calme te picazon.
Autor, P. F. Izquierdo, Madrid, calla

de Pontejos, 6, farmacia general espa-nola y Ruda, 45.

De gema, higes chumbes, liquen, mal-Vabisco, violetas, toid, azefulas, brea, caracoles, biedra terrestre, tusliago, horraja, lamouroux, etc., etc. Frasco, t reales; seis, St rs.; docs, 36 rs. Botton de Sanchez Oonda, calle de Alocha, hu-mero 35, fronte à la de Milalores.

LICOR DE BREA.
Preparacion de grandes resultanos
los padecimientos del pacho, del estom So y sobretodo en los catarnos de la ve jiga. Precios, 5; 8 y 12 ru. irasco. Bol ca de Sanchez Ocalia, calle de Aloch número 35; frento é a de Relatores. Puebla, (4. farmacm.

H. BUNDETTI, caballero varias orden por servicios prestados con su sendo regulador para curar las hernius. Dirigio al inventor de una à cuatre, rue Visis ne, núm. 48, Paris. Ningun depósito.

CADA DIA

estoy mas satisfetho del favor que público me viene dispansar do, y que l agradecido procuro en nada aqual por abandono en la claboració de mis chapetates. Prueba manifel del crédita que con mi trabijo y con tancia consigo, es que mi nombre of pa lugar en periòdices, (puesto l' vas con algun fin) sin que per ello publice olvide que mis chocolates con pitan con las mas acreditadas marces solo se espendion en mi fábrica, se metrezo, 86 y 38.

AGUA DE COLONIA

Verdoderamente medicinal y de in
gancia o aroma superior à todas lus cos
cidas. Frascos de è, 7 y 44 rs. Un cuan
lla, 12 rs. Botica de Sanchoz Ocafia, Ai
cha, 35, frente à la de Relatores.

NO MAS SANGRIAS

ean los preparados de meinito y cancila gua. Jarabes, 6 ra, franco. Enclatuzo, cha, 35, fronte à la de Relatores. JARABE DE BREA CONCENTRADO,

quios, pulmon y vejiga de la orina, ir

tacion de la gargenia, perdiande voz, sis incipiente, etc. Prasco, 6 y 12 botica de Sanchez Ocaña, calle Atoche, núm. 35, frente à la de Re ESENCIA

DE ZARZAPARRILLA.
Este excelente atemperante y depuitro de la sangre, preparado y concente de ai vapor, se veude à 5, 8, 42 y 46 re les frasco, en la hotiva de Sanch Ocana, Atocha, 85, fronte à la de Rel

teròs.

CONTRA LOSSERRES. Se recomiende muy escarmente el labe preparado por Sanobas Scala, pasa maravillosos resultades su expultoda class de guannos interimales, di tante pudesca la maye de des miliresco, by bes. Aloc'sa, 35, butica.

SARABE DE ESPARRAGOS.

Los resultados obtenidos con esta pi Presion en les pedecimientes porté cha, 35, frente à Inde Bolatores.

JARABE BEPURATIVO Podoroso regenerador de da sengre el vicio heroético y escrofoloso: admit ble destructor del venerso y relima ar

cular por antigues qua sean. Franco, reales betica de Sauchez Gonda, Av cha, 35, frente à la rie Relatores. APARATOS ELECTRICAS
Repecialidad en alactro medicado
campanillas efectadas, para espan pr
edificios, tubas accinticas para espano

mientos y odrrenjes. Otystenpera grd dores.—Atecha 57, Madrill. LICOR VEGETAL DE AMPRIT Sin rival en Europa para teair el sal Bo y la barba de color cosmino y mas instantaneo; ne hay que laverne

bi despues, puesto que no mancha, y fe tifica la cabellera. Caja, 48 co. Laberal y fede Arrista, plana de Mineo, 48. AMOR DE PERDICION

NOTELL PORTUGUESA DE CAMILO CASTELLO BLANCI, Traducida al castaliono.

50 vendo à è re, on Madrid y 5 cu pt vinoles en las principales libreries. Los pedidos pueden dirigiras 4 D. Mille huel Fraga, San Agustin, 6, 2.

JARABE DE BREA Y TOLU. Preparacioneficarmenteracomendades la tos, fatiga, roaduera, asma, came

ros de les bronquies y pulmon, y nuf-ros de les bronquies y pulmon, y nuf-principalmente de les de la vejige. Fref-ce, 6 y 43 rs. botton de Sanchez gos-fis, Alocha, 35. LIEBIG.

Verdadero extracto de carne aproli-do por la Junia de Sanidad. El mayor confertable quo existe para enfermos f parsonas debites. Indispensable para Visios, militares y hospitales ambuist (es.—Deposito: Oruz, 12) seinotsel

MILLERET.

RIERRO DE ANDRES Y FARIA. efectos, muy suave en su manera de obrer, y estremedamente económico, se carriles inmed atameste-

Los estreñimientos. Los vámites. Los dolores de cabeza y etros padeci-

dosis cada una, al precio de 6 rs., en las farmacias de Moreno Miquel, Areual, %; Borreilhermanes, Pucria del Sol; R. Her-nandez, Mayor, 27, y en todas las de al-guna imperiancia, lante de Madrid come

de Valencia.

citan los depositarios de cada provincia. VINOS

VISITACION, NUM. 2.

cades que sean. Cruz, 29, botica de Ibarz, frasco 30 re.

AQUINAS PORTATILES PARA HA-

DENTICINA INFALIBLE. Es el consuelo de las madres, para salvar de la muerte à les niñes que su-

JARABES PECTORALES

© Biblioteca Nacional de España

EL IMPARCIAL.

SUPLEMENTO AL NÚMERO 2879

CORRESPONDIENTE AL DIA 21 DE MAYO DE 1875.

Ayer á las cinco y media de la tarde hemos recibido la siguiente co-

«Hay un sello que dice: Gobierno de la provincia de Madrid. — Secretaria. — Negociado 9.º — Prensa. — El Exemo. señor ministro de la Gobernacion, con fecha de hoy, me dice lo siguiente:

«Exemo. Sr.: Prohibida de un modo explícito y terminante, por el art. 20 del decreto de 29 de enero de este año, toda alusion á los actos, á las opiniones, ó la inviolable persona del Rey, y habiendo publicado el periódico político titulado El Imparcial, en su número de hoy, un artículo en el cual, bajo el epigrafe de «Una confesion del Gobierno», se reproducen párrafos del Manificato que en 1.º de diciembre de 1874 dirigió S. M. el Rey á la nacion española, apreciando las declaraciones hechas en el mismo, y suponiendo contradiccion entre ellas y los actos ejecutivos ejecutados por el Gobierno.

Considerando que el articulo que ha publicado El Imparcial constituye una infraccion manifiesta de la disposicion legal dictada, y que no ha podido ni debido

ocuparse en el examen ó apreciacion de un documento que carece de la firma de ministro responsable: En uso de las facultades que me corresponden, y en cumplimiento del art. 6.º del mencionado decreto, he acordado imponer á El Imparcial la suspension de quince dias, que comenzarán á contarse desde esta fecha. De real órden lo participo á V. E. para que lo comunique al director del referido periódico é impida su publicacion durante el plazo señalado.»

Y lo traslado á Vd. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á Vd. muchos años. Madrid 21 de mayo de 1875.—J. Elduayen.—Sr. Director del periódico El Imparcial.»

En virtud de la comunicacion que antecede, suspendemos por quince dias la publicacion de ELIMPARCIAL.

Oportunamente indemnizaremos à nuestros suscritores de los perjuicios que este aplazamiento les ocasione.

Madrid 22 de mayo de 1875.

MADRID. — Imprenta de El Imparcial, plaza de Matuto, 5.